

ACTA N-23-2020

En el municipio de Santa Lucía, departamento de Intibucá a los 1 días del mes de septiembre del año 2020, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria el día martes a las 9:15 de la mañana la cual fue presidida por el Alcalde Municipal el señor José Clares Argueta Barahona, asistencia de los regidores señor Alejandro Cornejo, señora Felicitá Cruz, profesor Milton Alexander Pineda, señor Miguel Ángel Portillo, señor Rigoberto Ramos, señor Porfirio Lemus, ante la secretaria municipal que da fe la agenda se desarrolló de la siguiente manera

- 1- Invocación a Dios
- 2- Comprobación del Quorum
- 3- Apertura de la sesión
- 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6- Lectura de correspondencia
- 7- Participación de la Tesorera Municipal
- 8- Discutir sobre el problema de retenes
- 9- Discutir si se terminan las brechas
- 10- Asuntos varios
- 11- Querrelas
- 12- Cierre de la sesión

Se inicio con la invocación a Dios dirigida por el señor Alejandro Cornejo, El Alcalde Municipal el señor Jose Clares Argueta Barahona dio por abierta la sesión y menciona que se deben quitar los retenes el profesor Milton Pineda menciona que ya se perdió la autoridad la tesorera Municipal Lucy Mariela Del Cid menciona pasan carros que entran y tal vez porque los cipotes llegan hasta las 8 de la noche los compañeros, incluso no hay mucho control porque ayer vino que entro alguien, el licenciado con otra persona y solo se bajó el licenciado no se bajó la otra persona que venía, entonces los retenes están por estar y el gasto quien lo cubre la alcaldía, se gasta algo innecesario, el profesor Eucar

Daniel Elvir menciona que el domingo que estaba con los compañeros paso un carro no está seguro si de Concepción, estaba la doctora Ruth, la Odontóloga y policía, y la doctora Ruth cuando viene dice esto y esto, paso el carro y nadie se levanto, ni la autoridad se levanta menos nosotros. El Director de Justicia el señor Comelio Ventura menciona que el que ha estado en retenes, que es cierto, nosotros nada estamos haciendo, absolutamente nada, mas es el gasto de la Alcaldía porque ya levantaron la policía nacional, y de los que deben llamar la atención nadie se mueve, personas de la Esperanza han venido y nadie está en cuarentena. El señor Miguel Angel Portillo pregunta que así como ustedes como ven que está siendo efectivo o como ven lo de retenes. El señor Alan López comenta que en caso de Salud está mirando lo de la Pandemia como aparte los de salud no aislaban la gente, llegaban como a las 3 horas y a nosotros nos tocaba aislarlos y muchas personas se engañan dicen que no somos autoridad, los de salud ya no ponen cuarentena y no tiene sentido se pongan a unos en cuarentena y otros no. ACUERDO A la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acordó suspender las retenes en el municipio debido a que no existe un control u orden y se está dando muchos problemas y en vista a la falta de colaboración de los habitantes del municipio, además seguirá cumpliendo con la "fase I" del Plan de Reapertura ordenada, gradual y progresiva de sectores económicos y sociales a nivel nacional. El profesor Milton Pineda menciona que abría ir mirando los gastos, centarnos en el Triaje con los doctores, abría que llamarlos y los de salud vuelvan a sus lugares y como coordinador quede el doctor Rigoberto Marquez, apoyemos al Triaje. La Tesorera Municipal Lucy Mariela del Díd menciona que todo lo que se compre de aquí en adelante va a ir al Triaje, todas las pruebas rápidas aprobadas irán al Triaje y tratamiento MAIZ y la sugerencia es hablar con los dos médicos para ver que tratamientos o que medicamentos son los que necesitan ellos ya que en el Triaje no contamos con medicamentos, solo contamos con equipo y material de bioseguridad y así

se reúnan con ellos para saber que es lo que necesitan que se les apoye con medicamentos. El profesor Milton Pineda menciona que los de salud regresarán a sus trabajos normales, y a las personas que se le hagan las pruebas será porque muestre síntomas y se lleve al Triaje, ya así como comprar tratamiento MAIZ ahora, es mejor reunirse con doctores, personal de Triaje para que ellos nos sugieran y que observaciones tienen y así comprarlos pero primero reunirse con ellos. El señor Porfirio Lemus menciona que los equipos que se le han comprado para médicos Hombre a Hombre ahora que pidieron. El Alcalde Municipal el señor José Elías Argueta Barahona responde que están en el Triaje. La Tesorera Municipal Lucy Mariela Del Cid menciona a la Corporación Municipal que el Triaje debe de inaugurarse antes de su uso ya que piden documentos sobre eso. El profesor Milton Pineda menciona que se debe de invitar todo personal de salud. La Tesorera Municipal Lucy Mariela Del Cid menciona que solo tiene 14 días para lo del presupuesto 2021, las modificaciones que se van hacer y menciona que prácticamente se trabajará con el mismo de este año mismo presupuesto. Lucy Mariela Del Cid comenta también la del Triaje como saben ya se compró una parte que fue de las 322 mil que desembolsó el gobierno, se compró el equipo médico, insumos de bioseguridad, se gastaron L. 92,742.60 en insumo y equipo médico se gastó L. 229,944.80 quedando pendientes de comprar una refrigeradora y una camilla de traslado y como saben el Triaje está en proceso, aún no han terminado las divisiones de lo que serán las habitaciones de cada paciente, también informa sobre las personas que trabajarán en el Triaje, 2 médicos, 1 licenciado en enfermería, una microbióloga, 2 auxiliares de enfermería y una persona para el aseo, el contrato del personal será por 3 meses y si ustedes quisieran una copia del contrato ahí están ya, y se les avisará cuando comiencen a trabajar y ya

está la otra ampliación que era el 30 Por ciento de L. 138,294.660 el segundo desembolso ya, el gobierno ya puso su parte, ahora solo falta que el congreso tire el acuerdo donde ordena a las municipalidades hacer traspaso para el 45 por ciento, y recuerden que de ese 45 por ciento no hay disponibilidad en lo social y va a tocar deshacer un proyecto porque es el 10 por ciento de todos por la Paz y el 35 por ciento de Vida Mejor aunque venga transferencia del mes de abril y como ya nos estamos quedando sin fondos o presupuestos en Subsidios ahora tocará tocar proyectos. El Joven Wilfredo Cruz, Técnico en Planificación informa que de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización enviaron un formato con mas de 200 proyectos y si analiza desde el 2016 que se hizo el PDM son pocas las proyectos que están ahí que ha ejecutado la municipalidad tal vez son otros proyectos que han ejecutado dentro del Plan ahora lo recomendable que se ejecute proyectos basandose al PDM, escuchando ahorita que los retenes se levantan retomareí visita a comunidades para sacar proyectos que necesita cada comunidad y meterlo dentro del PDM y algunas cosas se pausaron por lo mismo no se pueden reunir con mucha gente, y la información que se recopila con pocas personas no es suficiente y si van a ejecutar proyectos busquen a ver si el proyecto que ustedes tienen y quieren realizar está en el PDM para evitar problemas, ahorita que el voluera a visitar las comunidades y algunas comunidades van a priorizar las mismas proyectos que están dentro del PDM anterior solo se verificara que ya esté y se agregarán las nuevas por ejemplo una comunidad presentó un proyecto de perforación de pozos para el 2016 y como ya pasaron varios años va a tocar reubicarlos para los años que vienen, hay que reactivarlos. Lucy Mariela Del Cid Tesorera Municipal menciona que cada vez que se actualiza el PDM genera gastos, para la actualización de la línea base se gastó, cual es el sentido de la parte central que las Alcaldías lleven un lineamiento de los

proyectos que están en el PDM, porque para eso se hace la actualización, llevar un control de los proyectos priorizados para 5 o 10 años porque no tiene sentido hacer un PDM y si al final se añan otros proyectos que no están ahí, entonces cual fue la priorización de hacer el PDM. El profesor Milton Pineda menciona que la Alcaldía debe tener esa línea base de PDM y la otra así como Corporación deberíamos pensar en hacer perfiles de proyectos y como ir trabajando e irlos metiendo en Instituciones, habría que tener ya ese perfil. La Tesorera Municipal además explica que cuando se habla de mejoramiento de viviendas que va en Vida Mejor eso es un programa no es darle una comunidad y otra, la ejecución de ese proyecto es por zonas, está zona 1, 2, 3 y 4 ejemplo como para la zona Uno que vamos a poner para este año, mejoramiento de viviendas sería techo o repellos pero para una zona no para todas y se aná un perfil de cuantos casas se van arreglar ese año de techo y repellos y eso lo tenemos estado llevando como ayuda y la alcaldía es quien debe ejecutar esos proyectos y la actualización de estos proyectos de PDM y año con año ellos no vayan a venir a pedir otro proyecto, para eso se está trabajando con las comunidades en desarrollar esos PDC para que prioricen los proyectos que quieren y que incluyeran lo de la Pandemia. El joven Wilfredo Cruz menciona que va haber un Plan estratégico que es a nivel del municipio y ahí meteran eje temático donde se priorizarán por ejemplo por Pandemia que proyectos se pueden ejecutar y ver si pueden ser lo estratégico, la pandemia si viene va a afectar todo el municipio. El profesor Milton Pineda menciona que ya se puede proveer con un Plan. El señor Denis Rodolfo Lemus Códillo de la Comunidad las Tablonas solicita los siguientes materiales para construir una pila para recoger agua y un servicio sanitario, 30 bolsas de cemento, quince varillas corrugadas $\frac{3}{8}$, 4 viajes de arena, 100 bloques. **ACUERDO** B la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus



miembros presentes aprobó los materiales solicitados por el señor Denis Rodolfo Lemus Cedillo de la Comunidad Los Tablones para construir la pila y servicio sanitario. La señora María Ángel Lemus Nolasco de la Comunidad de San Lorenzo solicita ayuda para alumbrar su casa y los materiales que necesita son: 1 base de contador, 1 caja de breaker, 2 breaker 20m amperios, 45 yardas de cable N°8, 60 yardas de cable condón 2x12, 1 varilla polo tierra, 5 focos, 5 rosetas, 3 toma corrientes, 8 caja metálica 2x4, 3 interruptores uno triple, uno doble y uno sencillo, 2 rollas de cinta aislante.

ACUERDO La Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó los materiales solicitados para la instalación interna de energía eléctrica en la casa de la señora María Ángel Lemus Nolasco de la Comunidad San Lorenzo. La Tesorera Municipal Lucy Mariela

Del Cid explica que los proyectos por zona es un año por cada zona, y el otro período que continúe con ello porque las cosas van cambiando, dijeron en focal que como se lleva un formato de coherencia de los avances de los proyectos y ahí poner que porcentajes están tomando de los proyectos del PDM y cuales son los porcentajes de proyectos que no están en el PDM y solo se permite un 10 por ciento proyectos extras del PDM y sino va así no lo van aceptar, ahora se ejecuta los proyectos del PDM si así. El profesor Milton Pineda menciona que eso si es cierto y el detalle está que hay que trabajar en un territorio, aquí sería una zona, pero el detalle está en que esta zona si dice vamos a hacer de un proyecto de agua potable tiene que quedar que trabajaremos solo con las comunidades de esa zona, pero hacer que quede finalizado, pero si agarramos todo el municipio va a pasar como ahorita que se le ha dado montón de ayuda a la gente con lámina pero al final cree no le han solucionado el problema a nadie porque solo les han dado unas láminas aquí unas las han puesto otras no y puede que ya al ejecutar un

proyecto de mejoramiento de vivienda pues se tratará que la casa quede arreglada de una vez y eso es lo que están exigiendo de arriba se PDM se supone deberíamos de darle gran atención y así como Wilfredo necesita gran apoyo para que realmente saque todos los problemas del municipio, cuales son los intereses y a donde queremos llegar, para que a partir de ahí planear, puede ser que nosotros aquí estemos pensando la gente se va a enojarse allá y el otro alcalde no le de seguimiento, pero ya lo empezarán a exigir a todos los alcaldes que vayan entrando porque esas son políticas que están hasta el año 2031. La Tesorera Municipal Lucy Mariela Del Cid sugiere a la Corporación que por favor pidan la fotografía a la gente que no solo venga con la solicitud y sino trae la foto que no la acepten las personas comprenden. la Corporación Municipal discute sobre las brechas ampliación carretera Bañaderos, El Águila, y apertura de brecha a Las Delicias Costero. El profesor Milton Pineda menciona que ob hacer las ampliaciones sería ahorita terminando noviembre. El señor Rigoberto Ramos menciona que está mala la carretera a San Marcos. El profesor Milton Pineda menciona que se ha lavado se viene el agua por medio ACUERDO D/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las aperturas de brecha de carreteras en la comunidad de El Águila y hacia Las Delicias Costero. Se presentaron las modificaciones presupuestarias de Ampliación Expediente 80.

Ingreso

ampliación por ingreso de transferencia 22.1.1.02.01.03 138,294.60

condicionada para la operación fuerza 11-011-03

Honduras segundo desembolso 100%

Total Ingreso

138,294.60

Egreso

Ampliación correspondiente a un 100% de 11.02.000.002.000.42410 11-011-03 50,000.00

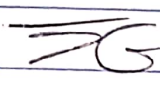
Ingreso de la transferencia condicionada para 11.02.000.002.000.55110 11-011-03 88,294.60

la ejecución Operación fuerza Honduras segundo desembolso

Total de Ingreso

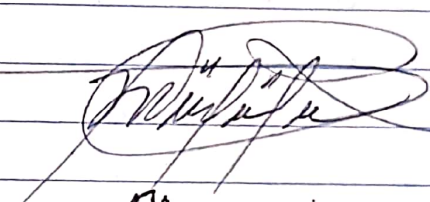
138,294.60

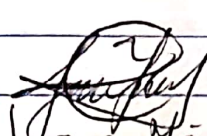
ACUERDO E/la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las Modificaciones Presupuestarias de Ampliación de Ingresos y Egresos con un Total de L. 138,294.60. El Alcalde Municipal el señor José Carlos Angreta Barahona menciona al profesor Milton Pineda que los materiales que se han entregado por parte de la Municipalidad las personas si han hecho uso de ello. No habiendo más que hacer se dio por cerrada la sesión firmando para constancia.



 Miguel Portillo

#6 Porfirio Lemus


 Alejandro Cornejo R.



 Jessica Mejía

M. G. L. Cruz, C.

ACTA N-24-2020

En el municipio de Santa Lucía, departamento de Intibucá a los 15 días del mes de septiembre del año 2020, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria el día martes a las 9:20 de la mañana la cual fué presidida por el Alcalde Municipal el señor José Carlos Angreta Barahona, asistencia de los regidores señor Alejandro Cornejo, señora Felicitia Cruz, profesor Milton Alexander Pineda, señor Miguel Angel Portillo, señor Rigoberto Pamas, señor Porfirio Lemus ante la secretaria municipal que da fe la agenda se desarrolló de la siguiente manera:

- 1- Invocación a Dios
- 2- Comprobación del Quorum

- 3- Apertura de la sesión
- 4- Lectura, discusión de la agenda
- 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6- Lectura de correspondencia
- 7- Participación grupo amigos
- 8- Participación de la Tesorera Municipal
- 9- Participación del Tributario Municipal
- 10 Asuntos varios
- 11 Acuerdos
- 12- Cierre de la sesión

Se inició con la invocación a Dios dirigida por el señor Alejandro Cornejo, El Alcalde Municipal el señor José Claver Argüeta Barahona dió por abierta la sesión. Se dio lectura a la correspondencia

- ① El doctor Rigoberto Márquez coordinador de Centro de Triaje Covid-19, Santa Lucía y la Doctora Tirsia Sevilla Coordinadora UAPS, Santa Lucía solicita el apoyo para abastecer de medicamentos para brindar una atención completa a los pacientes que lo ameriten de acuerdo a protocolos establecidos por la Secretaría de Salud para al menos 100 personas los medicamentos son: Microdacyn, Zinc, Ivermectina, Acetaminofén, Azitromicina, Prednisona, 50mg, Prednisona 5mg, Colchicina, Omeprazol, Loratadina, Sales de Rehidratación Oral, Solución salina ~~Normal~~, Dexametasona, Aspirina, Ibuprofeno, Metoclopramida, Didofenaco, Dipirona, Ranitidina, y los materiales como Tijeras dos, 6 maskin tape, 2 Grapadoras, 2 Perforadores, 1 caja de fastener, 6 tableros, 1 caja de lapiz tinta color negro, botellones con agua, bolsas. ACUERDO a/ la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó dar los materiales y los medicamentos solicitados por la doctora Tirsia Sevilla y el doctor Rigoberto Marquez coordinador de Centro de Triaje Covid-19.
- ② El Instituto Superación Santa Lucía solicita L. 50,000 para celebración del bicentenario de independencia patria, L. 50,000.00 para transporte en apoyo a los alumnos de escasos recursos económicos del área rural que asisten

nuestro centro educativo, L. 40,000.00 para mantenimiento de máquinas de impresión (tinta - papel - toner, etc) y otros gastos de funcionamiento del mismo. la Corporación Municipal responde lo analizará. (3) El presidente del Patronato San Pablo, Llanitos solicita el proyecto de enchapado de 400 metros de la carretera principal de San Pablo, Llanitos, que conduce hacia el río Tosta, además también solicitamos la cerca de la Escuela Ramón Rosa y la cerca de la casa comunal. la Corporación Municipal responde que lo analizará. El equipo médico del Centro de Triaje solicita un generador eléctrico debido a las cortes diarias que se dan por la empresa de energía eléctrica, y se acordó tenerlo. ACUERDO B/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó la compra de un generador eléctrico solicitado por el equipo médico de Centro de Triaje. ACUERDO C/ la Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes acordó comprar un Pediluvio, 2 sacos de gel desinfectante como medida de bioseguridad en la Alcaldía Municipal. Se presentó el equipo médico del Centro de Triaje, donde la doctora Tisa Sevilla presenta al equipo de respuesta rápida contratado para el centro de Triaje y estabilización Temporal que funciona en el colegio ya solo falta un recurso por contratar que es la licenciada en enfermería que siguen buscando y el día de hoy están aquí para solicitarles en conjunto medicamento para el Triaje, como en el presupuesto de fuerza Honduras no hay presupuesto para medicamentos, se decidió hacer por aparte, a necesario contar con medicamentos básicos para una mejor atención. El doctor Rigoberto Marquez menciona que están contratados por fondos fuerza Honduras Alcaldía Municipal, están contentos por servir a la población, saben será un trabajo difícil pero reitan rechazar de la población y la población no conozca el programa o proyecto que se está trabajando, así se pueda trabajar de la mejor manera con ustedes como Corporación Municipal y solventar dudas que hayan al respecto y le gustaría que cada regidor pueda mencionar por comunidades el trabajo que van a realizar que es lo que están haciendo y sacar de dudas a la población, el

de ellos o del Triaje es poder identificar aquellas personas que podrían tener la enfermedad y poder hacerle exámenes de prueba rápida o el PCR para diagnosticar la enfermedad y en el caso de ellos identificar personas que ameriten una atención hospitalaria. pacientes con riesgo a morir, no todos se van a referir, solo los que ameriten, no tienen un centro de internamiento, tienen un servicio solo en el día, el proyecto se hizo realmente para atender pacientes con coronavirus y los medicamentos solo se utilizarán en pacientes con COVID-19. La doctora Tisca Sevilla menciona que se atenderán pacientes ya sea que lleguen espontáneamente una vez que se haya hecho promoción del centro y o ha referido de los establecimiento de salud, se atiende de acuerdo a la demanda, si llegan pacientes con tos o algún tipo de síntoma de coronavirus o algún síntoma gastrointestinal que podríamos asociarlo por sospecha van hacer referidos al centro de Triaje ya sea de los 2 centros de salud o clínica Materno Infantil, igual dentro de las actividades a realizar brigadas en las diferentes comunidades, atención en el Triaje, ellos tienen un plan de trabajo semanal y van a programar sus brigadas por lo menos 2 veces a la semana pero si necesitan apoyo de la Alcaldía para poder trasladar las muestras que será jueves y lunes y la doctora será encargada en llevarlas, solicita que la persona esté como fija para salida con brigada. El doctor Rigoberto Marquez menciona que cuando salgan pacientes positivos ejemplo en las comunidades como Castaño se debe darle un seguimiento y se necesitará transporte y no estaría programado. La doctora Kelly Llanos menciona que el trabajo será en equipo, necesitan el apoyo de la región de salud, así como de todos, Alcaldía y patronato, acompañamiento policial, que les acompañen las personas posibles del área, es un trabajo grande, arduo, ahorita han tenido bastante apoyo de la alcaldía, se trata de hacer lo mejor posible por la comunidad. El profesor Millen Pineda opina que el hecho que ustedes estén ahí, no significa que ya las de salud se van allá, sino que ustedes como parte de salud son representantes deben mancomunar a trabajar en equipo y sientan la fuerza y con lo del transporte

con el hisopado, todo los materiales para el hisopado lo dará la región, el transporte es de aquí a la Esperanza. verdad, ustedes deben hacer un plan para ahorrar fondos. El señor Alejandro Cornejo menciona ustedes tocan el tema más importante y le gustaria si es posible tener una reunión con líderes de comunidades antes, en ciertas comunidades está el temor, hay que dialogar primero con los líderes que avisen. El señor Porfirio lemas menciona que da gracias a Dios por la valentía que ha tenido cada uno de ustedes y la valentía de enfrentar este virus, nadie más se arriesga como ustedes, desde un principio les dijo que no estaba de acuerdo las personas anduvieran de arriba para abajo, sabe que son muy profesionales y saben como llegarle a la gente y si tener cuidado y las personas deben entender es para su bien, no deben alarmar a las personas en una comunidad, no alarmar mucho la Alcaldía Municipal ha estado y sigue estando disponible con los recursos a su alcance y que más importante que la salud y como autoridades municipales, integra de nuevo su agradecimiento y que Dios les siga bendiciendo y de fuerza para enfrentar la Pandemia. Se dio participación al Club de amigos Santa Lucía donde la Ingeniera Iris Del Cid menciona han estado trabajando en una propuesta para mejorar la situación en el casurero con lo de la basura, con un grupo ambiental y con una consultora y lo están haciendo con lo que han investigado y contestado la guía metodológica que les han dado, van a participar en un concurso, la base es la propuesta, se subirá un video que se sube a una red social y la gente vota y se logra obtener un premio de dinero que se utiliza para desarrollar esa propuesta, se sabe aquí hay un proyecto que la municipalidad recojen basura se lleva a un voladero y que causa contaminación, ese voladero debe tener condiciones, y de esa basura se pueda sacar otros productos como abono, para alimentar especies menores, y así ver y proponer una microempresa que puede ser con jóvenes y va encaminada a la erradicación en cuanto manejo de basura en las casas y identificar otras fuentes de nacimiento para gestión de medios y reducir la basura. El señor Porfirio lemas pregunta cual es el Plan que van a llevar a esas instituciones, que llevan de Santa Lucía.

El profesor Wilder Orellana responde que se basaron en el Ten de aseo que tienen en el municipio, esa es la base para hacer la propuesta del concurso centroamericano y están participando llevando un Techo de premio que son como 10,000 dólares primer lugar, el segundo 8,000.00 dólares, si logran pasar esta propuesta con el video, buscan en primer lugar inscribirse, participar con la propuesta y ganar primer lugar y ahí supone que si ganan debe inscribirse la municipalidad porque es la que está con el proyecto, el objetivo que buscan es ser el modelo y no solo participa Honduras sino países centroamericanos y por eso se les informa, el fin central es como reducir la contaminación ambiental y reutilizar la basura, la función en si es reducir y reutilizar la basura, la Ingeniera Iris menciona que no solamente es como ganar por el premio ese concurso sino también la consultora de eso vice formulando propuestas y ella conoce como los bancos asignan fondos. El objetivo es que nosotros como personas reduzcamos la basura y le busquemos otro uso que no esté en un lugar tirado contaminando. El profesor Milton Pineda la felicita por esa buena acción, están viendo que las alcaldías a nivel nacional deberían de ordenar el municipio que es lo que quieren hacer y de la basura sería empezar a dar el tratamiento de la casa y empezaríamos a reducir la cantidad. El señor Rigoberto Ramos menciona que el está de acuerdo en la propuesta, hay varios países que colaboran, así como el colegio que ganó un concurso y de Inglaterra se le dio una ayudadita. El señor Porfirio Iemus menciona que la verdad en estos municipios con el asunto de la cultura educativa nos falta muchísimo a nivel nacional y de Centroamérica, está buena la propuesta de ir tratando y mejorando el asunto del medio ambiente de la cultura de las nuevas generaciones vayan tratando de mejorarlas, de su parte está bien la propuesta y agradece mucho, echante ganas y algún resultado va a ver. El señor Miguel Ángel Portillo menciona agradece la idea y espera todo sea positivo. El Alcalde Municipal José Elías Argüeta Barahona, menciona es algo importante, es un beneficio para todos. Se le dio la participación al profesor Catalino menciona

que viene por el problema de la calle del barrio, ahí en la esquina, la calle está horrible focalizar bajar con un lazo, no sabe como está el asunto aquí en Corporación, el Alcalde le dijo le solicitó piedra, el la hizo más de 2 años no sabe si se acuerda el Alcalde de eso o no, y desea saber si está en la planes, el pequeño proyecto no es para el kinder sino para el barrio. El Alcalde Municipal el señor José Clares Argueta Barahona menciona que está en el presupuesto para el otro año. El profesor Catalino menciona que el ha estado tratando esta calle pero ya no quiere invertir mas, ahorita colocaron 2 bultos de tierra, la corriente aguarra más fuerte ahí, por si se le pone balastro de nada sirve, sería como un enchupado y en su caso ayudaría en lo económico, si ustedes arreglan la parte pareja de nada sirve porque todo lo de arriba caerá ahí. El Alcalde Municipal responde que si le hacen un trabajo será bueno se lo van hacer el proyecto y no se preocupe. Se presentaron las modificaciones presupuestarias de Transferencia

Expediente 81 Débito

Objeto de gasto a disminuirse subsidio	11 04 000 001 000	50,000.00
sector niñez y adolescencia, construcción	54200 11-001-01	
y mejoramiento de módulo sanitario		
en el centro de salud Barrio La	11 02 001 000 012 47110 11-001-01	50,000.00
Cañada, mejoramiento de sistema de		
agua potable en los 5 sectores del	11 02 001 000 013 47210 11-001-01	200,000.00
Casco Urbano.		
Total de débito		300,000.00

Crédito

Traspaso objeto de gasto ampliarse subsidio	11 02 000 001 000 55110	300,000.00
sector salud	11-001-01	
Total de Crédito		300,000.00

ALEJANDRO D/la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las modificaciones presupuestarias de transferencia de Débito y Crédito con un total de: L. 300,000.00

Transferencia Expediente 82

Débito

Objeto de gasto a disminuirse compra

de equipo médico sanitario 11 02 000 002 000 42410 11-011-03 17,279.72
hospitalario e instrumental

Total Débito 17,279.72

Crédito

Traspaso de gasto ampliarse

compra de insumos médicos de 11 02 000 002 000 55110 11-011-03 17,279.72
bioseguridad

Total Crédito 17,279.72

ACUERDO El la Corporación municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó las modificaciones presupuestarias de transferencia de débito y crédito con un Total de L. 17,279.72

Se presentó el Ingeniero Ronal Lemus como presidente de padres de familia del Instituto Superación Santa Lucía, solicita la escritura del techo de la Instituto es una coladera de agua, este año no se han recibido clase, los alumnos no se han percatado de eso pero han estado trabajando lo que es el centro de COVID-19 y se dieron cuenta que el techo quiere una remodelación, saben que el centro educativo se ocupa para todo evento y quieren que les ayuden y metan en el presupuesto para la reparación de aulas más perjudicadas y repello de algunas aulas que ya se están cayendo y espera lo tomen en cuenta, sería buena una reestructuración completa. El profesor Milton Pineda menciona que tienen un presupuesto de educación ya la Corporación deben de ir como distribuir el dinero y así como el Instituto que piden que quiere el techo nomás o para transporte y otra cosa, porque la Alcaldía debe tratar con instituciones que quieren para este año y definir pero no deben estar pidiendo el resto del año. El Ingeniero Ronal Lemus menciona que el se puede comprometer hacer el presupuesto, hacer un perfil y decir cuanto es. El profesor Milton Pineda menciona que haga un presupuesto por módulo o aula de las más deterioradas. El Ingeniero Ronal Lemus menciona que trabajará en eso y hará aulas más dañadas. Se le dio la Participación al Tributario Municipal el profesor William Josué Romero donde presentó el borrador de Plan de Arbitrio 2021 donde se analizó y modificó algunas

cobros y artículos como ser el Impuesto de Extracción donde se agregará que los permisos se darán exclusivamente para corte del árbol no para aserrar la madera. En el artículo 36 se eliminará el permiso de operación de motosierra dejando únicamente la matrícula y uso comercial en L. 1,100.00 y matrícula de uso personal L. 500.00 y la renovación en L. 50.00. En certificaciones y constancias se agregó la elaboración del croquis o mapas a L. 20.00 (Oficina). En la tarifa de permiso de construcción para edificaciones será de acuerdo al formato otorgado por Catastro. En multas sancionadas por departamento de Justicia se agregó por la destrucción de hortalizas de maíz, los propietarios de animales en vagancia deberán de pagar de acuerdo al tamaño de la planta siendo de L. 5.00 a 10.00 y por tanto el borrador del Plan de Arbitrio seguirá modificándose en las próximas reuniones.

ACUERDO 4 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes aprobó el borrador del Plan de Arbitrio 2021 en el cual se seguirá modificando en las próximas reuniones. ACUERDO 5 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de sus miembros presentes, aprobó el transporte solicitado por las médicas de Triaje para transportar personas de bajos recursos económicos que necesitan medicación por presentar síntomas por COVID-19.



MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA
DETALLE DE LA EJECUCION DE GASTOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID-19
27 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2020



Fecha	No. C/P	No. C/Dep	Transferencia	Transferencia Propia	Beneficiario	Descripción	Valor Lps	Area
27-mar-20	004	119001	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	GLENDY AMABEL AGUILAR REYES	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE SUMINISTROS DE HIGIENE 3 CAJAS DE MASCARILLAS, 3 CAJAS DE GUANTES Y 40 BOTES DE GEL PARA MANOS PARA TOMAR MEDIDAS CON LA EPIDEMIA COVID-19 PARA LOS CENTROS DE SALUD BARRIO LA CAÑADA CLÍNICA HOMBRO A HOMBRO Y DEL CENTRO DE SALUD EN ALDEA DE SANTA RITA Y PARA LOS EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD.	10,550.00	SALUD
31-mar-20	008	577238	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	DROGUERIA MEDIMAS, S. DE R.L. DE C.V.	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD (JABÓN, GEL, CLORO GUANTES, BATAS, MASCARILLAS, LENTES, GORROS, CUBRE ZAPATOS DESECHABLES PARA EL PERSONAL DE SALUD, SEGURIDAD Y DE LA MUNICIPALIDAD, PARA PREVENIR EL VIRUS COVID-19 EN NUESTRO MUNICIPIO.	51,453.70	SALUD
17-abr-20	018	13010705	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	DROGUERIA MEDIMAS, S. DE R.L. DE C.V.	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD (JABÓN, GEL, CLORO GUANTES, BATAS, MASCARILLAS, LENTES, GORROS, CUBRE ZAPATOS DESECHABLES) PARA EL PERSONAL DE SALUD, SEGURIDAD, DE LA MUNICIPALIDAD Y PARA LOS RETENES (CIVILES) ESTABLECIDOS EN CADA DESVÍO PARA PREVENIR EL VIRUS COVID-19 EN NUESTRO MUNICIPIO.	65,900.00	SALUD
21-abr-20	023	13010708	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	SANTANA FUNES RAMIREZ	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE 76 TIEMPOS DE COMIDA (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) DESDE LA FECHA 05 AL 21 DE ABRIL DEL AÑO 2020 PARA LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON EN AISLAMIENTO SOCIAL EN EL CENTRO DE ACOPIO (ISSL) DEBIDO A LA PANDEMIA COVID-19.	2,660.00	PARTICIPACION CIUDADANA
22-abr-20	025	13010710	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	OSVIN DANILO CRUZ LOPEZ	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE ALIMENTACIÓN A LA POLICÍA MILITAR EL DÍA 15 DE ABRIL POR EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS DIFERENTES ALDEAS Y CASERÍOS DEL MUNICIPIO PARA LA ENTREGA DE LAS RACIONES ALIMENTICIAS A LAS FAMILIAS MAS NECESITADAS ANTE LA PANDEMIA COVID-19.	420.00	PARTICIPACION CIUDADANA
22-abr-20	026	13010711	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	DANIE RENE ROMERO CLAROS	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADAR LAS RACIONES ALIMENTICIAS A LAS FAMILIAS MAS NECESITADAS ANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN LAS ALDEAS Y CASERÍOS DE JICARAL, CASTAÑO, BAÑADEROS, EL AGUILA, LLANITOS, PIEDRA COLORADA, ISLETAS, PANDORGAS, TABLONCITO, SANTA RITA, COLONIA CEPUDO, SAN LORENZO, COYOLAR, TABLONES, LA MONTAÑA, JUNQUILLO, CORDONCILLO, TALQUEZAL, PALACIOS, OJO DE AGUA, LAS MARÍAS Y EL BARRANCON LA FECHA DEL 13 AL 17 DE ABRIL DEL AÑO 2020.	4,700.00	PARTICIPACION CIUDADANA
22-abr-20	027	13010712	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	JOSUE DANIEL CLAROS REQUENO	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADAR LAS RACIONES ALIMENTICIAS A LAS FAMILIAS MAS NECESITADAS ANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN LAS ALDEAS Y CASERÍOS DE JICARAL, CASTAÑO, BAÑADEROS, EL AGUILA, LLANITOS, PIEDRA COLORADA, ISLETAS, PANDORGAS, TABLONCITO, SANTA RITA, SAN LORENZO, COYOLAR, TABLONES, LA MONTAÑA, JUNQUILLO, CORDONCILLO, TALQUEZAL, PALACIOS, OJO DE AGUA, LAS MARÍAS Y SAN MARCOS LA FECHA DEL 13 AL 17 DE ABRIL DEL AÑO 2020.	7,400.00	PARTICIPACION CIUDADANA

24-abr.-20	948	13010735	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01 11 02 000 001 000 55110 11-001-01	WILFREDO LEMUS PINEDA	VALOR QUE ME CORRESPONDE COMO PAGO POR ALQUILER DE TRANSPORTE PARA TRASLADAR DESDE LA CLÍNICA HOMBRO A HOMBRO EN SANTA LUCIA HASTA EL HOSPITAL ENRIQUE AGUILAR CERRATO EN LA ESPERANZA INTIBUCA AL SEÑOR MELVIN NOLASCO BENÍTEZ LA NOCHE 24 DE FEBRERO DEL 2020 POR ENCONTRARSE HERIDO DE ARMA DE FUEGO EN EL MUSLO DERECHO, Y POR ALQUILER DE TRANSPORTE PARA ACAREAR TANQUES DE AGUA PARA FUMIGACIÓN EN LOS CUATRO RETENES UBICADOS EN SALIDA PRINCIPAL A MAGDALENA HOTEL JASSON, ALDEA SAN MARCOS SALIDA A SAN ANTONIO, CASERÍO EL HARREAL SALIDA A SAN ANTONIO Y SALIDA A SAN JUAN Y LA ALDEA DE CASTAÑO	4,700.00	PARTICIPACION CIUDADANA *SALUD
24-abr.-20	949	13010736	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	JOSUE DANIEL CLAROS REQUENO	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADAR MATERIAL DE BIOSEGURIDAD (JABÓN, GEL, CLORO, GUANTES, BATAS, MASCARILLAS, LENTES, GORROS, CUBRE ZAPATOS DESECHABLES) DESDE LA CIUDAD DE LA ESPERANZA HASTA LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA LUCIA EL DÍA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2020	3,000.00	SALUD
27-abr.-20	953	13010739	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	SALVADOR LEMUS ALEMAN	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO DE ALQUILER DE TRANSPORTE PARA PERIFONEO INFORMANDO A LA POBLACIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 SOBRE QUE MEDIDAS ESTA TOMANDO LAS AUTORIDADES COMPETENTES ANTE ESTA SITUACIÓN, EN LAS ALDEAS Y CASERÍOS DE CASTAÑO, SANTA RITA, LLANITOS, PIEDRA COLORADA, CORDONCILLO Y TALQUEZAL EL DÍA 16 DE MARZO DEL AÑO 2020.	2,000.00	SALUD
28-abr.-20	955	13010742	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	MARCO AURELIO RAMOS LEMUS	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO DE GUARDIA DE SEGURIDAD EN EL CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERACIÓN SANTA LUCIA DEL 01 AL 25 ABRIL EN HORARIO DE 6:00AM A 6:00PM CON UN SALARIO DE L.200.00 CADA DÍA SEGÚN ACUERDO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL	5,000.00	SALUD
28-abr.-20	957	13010744	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	MARLON JAVIER TREJO CARRANZA	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO DE 100 FARDOS DE AGUA PARA LOS CUATRO RETENES, PERSONAL DE SALUD, MILITARES Y GRUPO DE APOYO, UBICADOS EN HOTEL JASSON SALIDA PRINCIPAL A LA ESPERANZA, SALIDA A SAN JUAN Y CASTAÑO, SALIDA A SAN ANTONIO, Y SALIDA A QUEBRADA NARANJO CALLE HACIA EL CEMENTERIO	1,000.00	PARTICIPACION CIUDADANA
9-may.-20	957	13010753	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	MARLON JAVIER TREJO CARRANZA	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO 500 DE AGUA PARA LOS CUATRO RETENES, PERSONAL DE SALUD, MILITARES Y GRUPO DE APOYO UBICADO EN HOTEL JASSON SALIDA PRINCIPAL A LA ESPERANZA, SALIDA A SAN JUAN Y CASTAÑO, SALIDA AL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO Y SALIDA A QUEBRADA NARANJO CALLE HACIA EL CEMENTERIO	5,000.00	PARTICIPACION CIUDADANA
12-may.-20	958	13010754	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01 12 05 000 001 000 54200 11-001-01	SANTANA FUNES RAMIREZ	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE 480 TIEMPOS DE COMIDA (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) DESDE LA FECHA 22 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2020 PARA LA POLICÍA MILITAR, Y 90 TIEMPOS DE COMIDA (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON LA FECHA 22 DE ABRIL AL 12 DE MAYO EN AISLAMIENTO SOCIAL EN EL CENTRO DE ACOPIO (ISSI) DEBIDO A LA PANDEMIA COVID-19.	19,950.00	PARTICIPACION CIUDADANA*SEGURIDAD CIUDADANA
12-may.-20	969	13010755	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	JORGE ALEXANDER CLAROS VASQUEZ	PAGO DE 3 VIAJES (200 C/U) POR ACARREO DE AGUA PARA RETEN UBICADO EN HOTEL JASSON PARA FUMIGACION Y PARA EL CENTRO DE AISLAMIENTO TEMPORAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ANTE LA PANDEMIA COVID-19.	600.00	SALUD
12-may.-20	970	13010756	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	FAUSTINO VELASQUEZ MORENO	PAGO DE TRANSPORTE POR VIAJE A (800.00) A LA ALDEA DE CASTAÑO CON EL SEÑOR ALCALDE Y EL DIRECTOR DE JUSTICIA A ENTREGAR NOTAS A LOS PATRONATOS ANTE LA PANDEMIA COVID-19.	800.00	PARTICIPACION CIUDADANA
12-may.-20	971	13010757	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	RODOLFO RAMOS ROMERO	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO DE ALQUILER DE TRANSPORTE PARA TRASLADAR A LA SEÑORA MARTHA LETICIA HERNANDEZ LOPEZ POR DAR A LUZ EL 25 DE MARZO Y A SU FAMILIA DESDE LA COMUNIDAD DE JESUS DE OTORO DEBIDO AL CIERRE DEL DEPARTAMENTO ANTE EL COVID-19 ELLA NO PODIA REGRESAR ASU HOGAR EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA INTIBUCA. SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL	4,000.00	PARTICIPACION CIUDADANA

14-may.-20	973	13010759	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	FREDIS ALEXIS HERNANDEZ CLAROS	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO DE 50.47 GALONES DE COMBUSTIBLE PARA LOS COORDINADORES DE LOS CUATRO RETENES UBICADOS EN LAS ENTRADAS PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DIARIAS ANTE LA AMENAZA COVID-19	3,785.00	SALUD
15-may.-20	976	13010760	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	MOISES HERNANDEZ DEL CID	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO DE PLANILLA MANO DE OBRA NO CALIFICADA EN EL TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN DE CASETAS PARA LOS RETENES UBICADOS EN LA SALIDA PRINCIPAL HACIA LA ESPERANZA Y SALIDA A SAN JUAN MAGDALENA LOS DÍAS 6 Y 8 DE MAYO DEL AÑO 2020 Y PAGO DE ALQUILER DE TRANSPORTE PARA TRASLADAR A PACIENTE OMAR QUINTERO QUIEN VENIA DEL HOSPITAL ENRIQUE CERRATO EN LA CIUDAD DE LA ESPERANZA, Y FUE MOVILIZADO DESDE EL CASCO URBANO SANTA LUCIA HASTA SU LUGAR DE RESIDENCIA EN LA ALDEA DE CASTAÑO EL DÍA 8 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.	2,700.00	SALUD
20-may.-20	981	13010764	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	WILFREDO LEMUS PINEDA	PAGO QUE CORRESPONDE POR ACARRERO DE AGUA PARA FUMIGACIÓN PARA EL RETÉN UBICADO EN LA ALDEA SAN MARCOS DEBIDO A LA PANDEMIA COVID-19.	350.00	SALUD
21-may.-20	983	13010766	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	MARCO AURELIO RAMOS LEMUS	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO DE GUARDIA DE SEGURIDAD EN EL CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERACIÓN SANTA LUCIA DEL 28 ABRIL AL 11 DE MAYO, Y DEL 14 DE MAYO AL 19 DE MAYO HACIENDO UN TOTAL DE 20 DÍAS EN HORARIO DE 6:00 AM A 6:00 PM CON UN SALARIO DE L.200.00 CADA DÍA SEGÚN ACUERDO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.	4,000.00	SALUD
26-may.-20	1,001	13010774	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	ANA RUBILA ROMERO LEMUS	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO DE 40 MERIENDAS A 30 C/U Y 22 TIEMPOS DE COMIDA A 80 C/U PARA LA REUNIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL Y MESA INTERSECTORIAL PARA TRATAR ACERCA DE LA EMERGENCIA COVID-19 EL DÍA 25 DE MAYO DEL AÑO 2020	2,960.00	PARTICIPACION CIUDADANA
27-may.-20	1,002	13010775	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	JOSE AMADO GONZALEZ AMAYA	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE 4 BOMBAS PROTECNO A L.1,550.00 C/U PARA FUMIGACION ANTE LA EMERGENCIA COVID-19 EN LOS CUATRO RETENES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA FUNCIONANDO LOS SIETE DIAS DE LA SEMANA CON UN HORARIO DE 24 HORAS.	6,600.00	SALUD
28-may.-20	1,005	13010778	11/Transferencia propia	11 05 000 001 000 54200 11-001-01 * 11 02 000 001 000 55110 11-001-01 * 12 04 000 001 000 54200 11-001-01 * 03 00 000 001 000 31110 11-001-01 * 03 00 000 001 000 39100 11-001-01	CARLOS HUMBERTO ZUNIGA ARGUETA	VALOR QUE CORRESPONDE POR COMPRA DE DOS CANASTAS BÁSICAS FAMILIARES A L.1,000.00 C/U PARA MADRES DE ESCAZOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE NO PUEDEN COMPRAR SU ALIMENTACIÓN DIARIA. -PAGO POR COMPRA DE INSUMOS DE HIGIENE, ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y AGUA PARA LAS PERSONAS EN AISLAMIENTO POR (COVID-19) EN EL CENTRO DE ACOPIO UBICADO EN EL INSTITUTO SUPERACION SANTA LUCIA. -PAGO POR COMPRA DE DOS CANASTAS FAMILIARES A L.829 C/U PARA PERSONAS VULNERABLES ANTE EL VIRUS COVID-19, Y UNA CANASTA VALORADA EN L.1,000.00 PARA OMAR QUINTERO RAMOS QUIEN FUE HERIDO CON ARMA DE FUEGO Y ES DE ESCAZOS RECURSOS ECONÓMICOS SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL. - PAGO POR GASTOS DE INSUMOS ALIMENTICIOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD.	7,741.00	PARTICIPACION CIUDADANA "SALUD" SECTOR MUJER * PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS * ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL
1-jun.-20	1,006	13010779	11/Transferencia propia	12 05 000 001 000 54200 11-001-01 * 11 02 000 001 000 55110 11-001-01	JORGE ALEXANDER CLAROS VASQUEZ	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE ALQUILER DE TRANSPORTE PARA PATRULLAJE DE LOS MILITARES TRAS RECIBIR DOS DENUNCIAS DEL CASERÍO EL CASTAÑO EL DÍA 12 Y 24 DE MAYO DEL AÑO 2020 Y UNA DENUNCIA DESDE LA ALDEA SANTA RITA EL DÍA 28 DE MAYO DEL AÑO 2020. -PAGO DE TRANSPORTE PARA PATRULLAJE EL DÍA SÁBADO 30 DE MAYO AL CASERÍO SAN PABLO ALDEA DE SAN MARCOS, Y EL DÍA VIERNES 29 DE MAYO DEL AÑO 2020 AL CASERÍO DE TABLONCITO ALDEA SANTA RITA PARA VERIFICAR QUE SE ESTEN CUMPLIENDO LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ANTE EL COVID-19. -PAGO POR ALQUILER DE TRANSPORTE PARA ACARREO DE AGUA PARA LOS RETENES UBICADO EN EL HOTEL EL JASSON SALIDA PRINCIPAL A LA ESPERANZA INTIBUCA Y EL RETEN UBICADO EN LA PEÑONA SALIDA A SAN JUAN Y PARA EL CENTRO DE ACOPIO UBICADO EN EL INSTITUTO SUPERACIÓN SANTA LUCIA ANTE LA EMERGENCIA COVID-19.	4,000.00	SEGURIDAD CIUDADANA

2-jun.-20	1,007	13010780	11/Transferencia propia	12 05 000 001 000 54200 11-001-01	SANTANA FUNES RAMIREZ	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE 180 TIEMPOS DE COMIDA (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) DESDE LA FECHA 01 DE MAYO AL 15 DE MAYO DEL AÑO 2020 PARA LA POLICIA MILITAR UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA.	6,300.00	SEGURIDAD CIUDADANA
3-jun.-20	1,008	13010781	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	FREDIS ALEXIS HERNANDEZ CLAROS	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO DE 55.32 GALONES DE COMBUSTIBLE PARA LOS COORDINADORES DE LOS CUATRO RETENES UBICADOS EN LAS ENTRADAS PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DIARIAS ANTE LA EMERGENCIA COVID-19	4,060.00	SALUD
3-jun.-20	1,009	13010782	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	TESLA LIZETH CLAROS BAUTISTA	VALOR QUE CORRESPONDE POR COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CASETAS PARA CUSTODIA DE LOS RETENES HOTEL JEASSON SALIDA PRINCIPAL HACIA LA CIUDAD DE LA ESPERANZA Y RETEN UBICADO EN LA PEÑONA SALIDAS A SAN JUAN MAGDALENA Y CASTAÑO Y PAGO POR COMPRA DE 6 BARRILES DE PLÁSTICO Y 3 BARRILES DE METAL PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LOS RETENES UBICADOS EN LAS CUATRO ENTRADAS AL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	9,967.00	SALUD
12-jun.-20	1,028	13010790	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	SANTANA FUNES RAMIREZ	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE 337 TIEMPOS DE COMIDA (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) A L.35.00 C/U PARA LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON LAS FECHAS 14-20 DE MAYO , 22 DE MAYO AL 02 DE JUNIO Y DEL 27-03 DE JUNIO EN AISLAMIENTO SOCIAL EN EL CENTRO DE ACOPIO (ISSL) ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.	11,795.00	PARTICIPACION CIUDADANA
15-jun.-20	1,031	483595	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	FRANCISCO RAMON PINELL ALANIZ	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO DE COMPRA DE BOMBA DE MOTOR DE MOCHILA MARCA STHIL PARA FUMIGAR EN EL RETEN PRINCIPAL.	12,500.00	SALUD
16-jun.-20	1,033	13010794	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	DAVID OTILIO CLAROS RAMOS	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO POR DOS VIAJES DE TRANSPORTE A L.5,000.00 C/U DE 1,868 FARDOS DE MASECA PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS PARA EL PROYECTO OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA Y ENTREGA DE RACIÓN ALIMENTICIA CON FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD DESDE LA CIUDAD DE LA ESPERANZA, INTIBUCÁ HASTA EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA.	10,000.00	PARTICIPACION CIUDADANA
16-jun.-20	1,034	13010795	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	OVIDIO GUZMAN CLAROS	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO POR DOS VIAJES DE TRANSPORTE A L.7,000.00 C/U DE 374 FARDOS DE AZÚCAR 93.5 QUINTALES DE ARROZ BLANCO,150 FARDOS DE SAL , 1,868 KILOS DE MANTECA,1,868 LIBRAS DE CAFÉ, 3,736 UNIDADES SOPAS MAGGI GRANDE, 150 FARDOS DE ARINA, 670 BOLSAS DE CUBITOS,3735 UNIDADES DE PASTA ISSIMA,93.5 QUINTALES DE FRIJOLE,1868 UNIDADES DE CODITOS, 1,868 UNIDADES DE BOLSAS RAYADAS, 15 LIBRAS DE BOLSAS 4*8, 40 LIBRAS DE BOLSA 9*16 PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS PARA EL PROYECTO OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA Y ENTREGA DE RACIÓN ALIMENTICIA CON FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD DESDE LA CIUDAD DE LA ESPERANZA, INTIBUCÁ HASTA EL AMATE ENTRADA AL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA.	14,000.00	PARTICIPACION CIUDADANA
16-jun.-20	1,035	13010796	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	JORGE ALEXANDER CLAROS VASQUEZ	PAGO POR 4 VIAJES DE AGUA PARA LOS RETENES UBICADOS EN LAS ENTRADAS PRINCIPALES AL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA PARA FUMIGACIÓN. PAGO POR VIAJE A SAN ISIDRO , LA MONTAÑA, SAN MARCOS CON LOS MILITARES Y DOCTORES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE AISLAMIENTO SOCIAL DOMICILIARIO DE PERSONAS PROCEDENTES DE LA CIUDAD DE LA ESPERANZA. PAGO POR 10 VIAJES DE TRASPORTE CON PERSONAL DE SALUD EN LA JORNADA DE VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN EN LAS ALDEAS Y CASERIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA.	4,750.00	PARTICIPACION CIUDADANA
18-jun.-20	1,039	13010800	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	MARCO AURELIO RAMOS LEMUS	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO DE GUARDIA DE SEGURIDAD EN EL CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERACIÓN SANTA LUCIA DEL 22 DE MAYO AL 14 DE JUNIO HACIENDO UN TOTAL DE 24 DÍAS EN HORARIO DE 6:00 AM A 6:00 PM CON UN SALARIO DE L.200.00 CADA DÍA SEGÚN ACUERDO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.	4,800.00	SALUD

18-jun.-20	1,040	13010801	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	OSVIN DANILO CRUZ LOPEZ	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO POR COMPRA DE 3 BANDEJAS DE ARROZ CON POLLO EMPANIZADO A L 1,500.00 C/U PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE VIDA MEJOR Y MEJORES FAMILIAS QUIENES ESTÁN APOYANDO A EMBOLSAR LAS RACIONES DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA Y LAS RACIONES ALIMENTICIAS CON FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD LOS DÍAS 17 Y 18 DE JUNIO DEL AÑO 2020. CODIGO PROYECTO / OBJETO GASTO M	4,500.00	PARTICIPACION CIUDADANA
25-jun.-20	1,041	13010802	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	CESAR AUGUSTO VASQUEZ MARQUEZ	VALOR QUE CORRESPONDE POR COMPRA DE SUMINISTROS DE LA CANASTA BÁSICA PARA REALIZAR MERIENDAS DE LOS CUSTODIOS DE LOS CUATRO RETENES UBICADOS EN LAS ENTRADAS PRINCIPALES AL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID-19.	8,525.00	PARTICIPACION CIUDADANA
25-jun.-20	1,043	290438-297001-297752-298872	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	CATALINA DOMINGUEZ VASQUEZ	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE PRODUCTOS QUE CONTIENE LA CANASTA BÁSICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OPERACIÓN RACIONES ALIMENTICIAS CON FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD SUMINISTRANDO A 1,000 FAMILIAS MAS VULNERABLES DE NUESTRO MUNICIPIO DE SANTA LUCIA INTIBUCA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID-19.	476,235.31	PARTICIPACION CIUDADANA
26-jun.-20	1,047	13010806	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	DROGUERIA MEDIMAS, S. DE R.L. DE C.V.	VALOR QUE CORRESPONDE POR COMPRA DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD Y MEDICAMENTO PARA EL PERSONAL DE SALUD, PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD, Y PARA LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA MUNICIPALIDAD PARA PREVENCIÓN DE EL VIRUS COVID-19 EN NUESTRO MUNICIPIO	135,653.90	SALUD
26-jun.-20	1,061	13010810	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	OSVIN DANILO CRUZ LOPEZ	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO POR COMPRA DE ALIMENTACIÓN PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS EN LA ENTREGA DE FERTILIZANTES Y MERIENDA DE LOS EMPLEADOS Y VEEDORES SOCIALES EN LA ENTREGA DE LAS RACIONES EN EL PROYECTO OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA EN EL CASCO URBANO DE SANTA LUCIA.	1,200.00	PARTICIPACION CIUDADANA
30-jun.-20	1,065	13010812	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	DENIS DAVID DIAZ VASQUEZ	VALOR QUE CORRESPONDE POR ACAREO DE TRES VIAJES DE AGUA A L.200.00 C/U PARA FUMIGAR EN LOS CUATRO RETENES UBICADOS EN LAS ENTRADAS PRINCIPALES DEL MUNICIPIO ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID-19.	600.00	SALUD
30-jun.-20	1,069	13010813	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	GERMAN ELI VASQUEZ DIAZ	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADAR PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA PARA LA ENTREGA DE LAS RACIONES ALIMENTICIAS DESDE EL AMATE ENTRADA A SANTA LUCIA HASTA LAS INSTALACIONES DEL LUGAR DE RECEPCIÓN ESCUELA POLICARPO BONILLA EN DICHA UNIDAD DE TRANSPORTE. SE REALIZA EL DÍA 15,16 Y 17 DE JUNIO DEL AÑO 2020 Y FINALIZARÁ EL 17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. Y PAGO POR ACAREO DE RACIONES ALIMENTICIAS DEL PROYECTO OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA Y ENTREGA DE RACIÓN ALIMENTICIA CON FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD EN LAS ALDEAS Y CASERÍOS DE CASTAÑO, EL ÁGUILA, SANTA RITA, SAN LORENZO, LAS MARIAS Y PALACIOS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA INTIBUCA LOS DÍAS 20-21-22-23 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.	6,200.00	PARTICIPACION CIUDADANA
30-jun.-20	1,070	13010814	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	WILFREDO LEMUS PINEDA	VALOR QUE CORRESPONDE POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADAR RACIONES ALIMENTICIAS DEL PROYECTO OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA Y ENTREGA DE RACIÓN ALIMENTICIA CON FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD EN LAS ALDEAS Y CASERÍOS DE JICARAL, BAÑADEROS, LA COLONIA, COYOLAR, OJO DE AGUA, LAS MARIAS, EL JUNQUILLO, TABLONCITO LLANITOS, EL BARRANCÓN, LA MONTAÑA, TABLONES, SAN MARCOS Y EL ESPINO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA INTIBUCA LOS DÍAS 20-21-22-23 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.	6,700.00	PARTICIPACION CIUDADANA

30-jun.-20	1,071	13010815	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	FAUSTINO VELASQUEZ MORENO	VALOR QUE CORRESPONDE POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADAR RACIONES ALIMENTICIAS DEL PROYECTO OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA Y ENTREGA DE RACIÓN ALIMENTICIA CON FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD EN LAS ALDEAS Y CASERÍOS DE CASTAÑO, BAÑADEROS, LA COLONIA, COYOLAR, OJO DE AGUA, LAS MARIAS, EL JUNGUILLO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA INTIBUCÁ LOS DÍAS 20-21- DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. Y PAGO POR COMPRA DE 10 CARGAS DE LEÑA A L.180.00 C/U PARA REALIZAR LAS MERIENDAS DE LOS CUSTODIOS DE LOS RETENES ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID-19	5,150.00	PARTICIPACION CIUDADANA
30-jun.-20	1,072	13010816	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01 *11 02 000 001 000 55110 11-001-01*	JORGE ALEXANDER CLAROS VASQUEZ	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE ALQUILER DE TRANSPORTE PARA TRANSPORTAR PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA PARA LA ENTREGA DE LAS RACIONES ALIMENTICIAS DESDE EL AMATE ENTRADA A SANTA LUCIA HASTA LAS INSTALACIONES DEL LUGAR DE RECEPCIÓN ESCUELA POLICARPO BONILLA, SE REALIZA EL DÍA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2020 TRASLADAR RACIONES ALIMENTICIAS PARA LA ENTREGA DEL PROYECTO OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA EN LAS ALDEAS Y CASERÍOS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA INTIBUCÁ, TABLONCITO, LLANITOS, CORDONCILLO, LA MONTAÑA, SAN MARCOS, TABLONES, BARRANCÓN Y EL ESPINO LOS DÍAS 22-23 DE JUNIO DEL AÑO 2020. PAGO POR TRANSPORTE PARA PATRULLAJE A PIEDRA COLORADA Y PALACIOS. PAGO POR ACARREO DE AGUA PARA FUMIGAR EN EL RETEN EL JEASON. PAGO POR VIAJE A LA MONTAÑA CON PERSONAL DE SALUD POR VISITA A PERSONA EN AISLAMIENTO DOMICILIARIO.	4,750.00	PARTICIPACION CIUDADANA* SALUD
30-jun.-20	1,073	13010817	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	ANA RUBILA ROMERO LEMUS	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO DE 108 PLATOS DE COMIDA A L.80.00 C/U, 32 MERIENDAS BALEADAS A L.30.00 C/U, 32 MERIENDAS GRINGAS A 32 C/U, 27 MERIENDAS BURRITAS A L.40.00 C/U Y 25 MERIENDAS TACOS A L.30.00 C/U PARA ALIMENTACIÓN DE LAS PERSONAS EN APOYO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA Y RACIONES ALIMENTICIAS CON FONDOS MUNICIPALES LOS DÍAS 20-21-22-23 DE JUNIO DEL AÑO 2020. PAGO POR 18 TIEMPOS DE COMIDA A L.80.00 C/U PARA LA REUNION DE CORPORACION EL 5- 19 DE JUNIO DEL AÑO 2020.	14,470.00	PARTICIPACION CIUDADANA
30-jun.-20	1,074	13010818	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01* 11 02 001 000 55110 11-001-01	GABRIEL AMAYA DEL CID	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PATRULLAJE EN LAS ALDEAS Y CASERÍOS DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID-19 PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CUARENTENA. PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE CON PERSONAL DE SALUD A LA ALDEA DE SAN MARCOS POR VISITA A PERSONAS EN AISLAMIENTO DOMICILIARIO ANTE LA EMERGENCIA COVID-19.	9,060.00	PARTICIPACION CIUDADANA* SALUD
6/7/2020	1,076	13010819	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	SANTANA FUNES RAMIREZ	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE 117 TIEMPOS DE COMIDA (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) A L.35.00 C/U PARA LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON LAS FECHAS 02 DE JUNIO AL 01 DE JULIO EN AISLAMIENTO SOCIAL EN EL CENTRO DE ACOPIO (ISSL) ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.	4,095.00	PARTICIPACION CIUDADANA
6-jul.-20	1077	13010820	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01 * 03 00 000 001 000 31110 11-001-01* 11 05 000 001 000 54200 11-001-01* 11 02 000 001 000 55110 11-001-01* 03 00 000 001 000 39100 11-001-01* 01 00 000 001 000 35800 11-001-01	CARLOS HUMBERTO ZUNIGA ARGUETA	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE HIGIENE PARA EL CENTRO DE AISLAMIENTO UBICADO EN EL ISSL Y PAGO POR COMPRA DE ALIMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE MERIENDAS PARA LOS CUSTODIOS DE LOS RETENES UBICADOS EN LAS ENTRADAS DEL MUNICIPIO, PAGO POR ENTREGA DE CANASTAS DE PRODUCTOS BÁSICOS PARA MADRES SOLTERAS Y DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS Y PAGO POR ELEMENTOS DE LIMPIEZA, PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO PARA FUNCIONAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD	13,332.00	PARTICIPACION CIUDADANA* SALUD* SECTOR MUJER* PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS* ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL* PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO
7-jul.-20	1079	13010822	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	MAILRON JAVIER TREJO CARRANZA	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO DE 200 FARDOS DE AGUA PARA LOS CUATRO RETENES, PERSONAL DE SALUD, MILITARES Y GRUPO DE APOYO, UBICADOS EN HOTEL JASSON SALIDA PRINCIPAL A LA ESPERANZA, SALIDA A SAN JUAN Y CASTAÑO, SALIDA A SAN ANTONIO, Y SALIDA A QUEBRADA NARANJO CALLE HACIA EL CEMENTERIO ANTE LA EMERGENCIA COVID-19.	2,000.00	PARTICIPACION CIUDADANA

7-jul.-20	1,080	13010823	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01 *11 02 000 001 000 55110 11-001-01	FREDIS ALEXIS HERNANDEZ CLAROS	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO DE COMBUSTIBLE PARA LOS COORDINADORES DE LOS CUATRO RETENES UBICADOS EN LAS ENTRADAS PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DIARIAS ANTE LA EMERGENCIA COVID-19 - PAGO DE COMBUSTIBLE PARA ACTIVIDADES DE PERSONAL DE SALUD EN JORNADA DE VACUNACIÓN Y DESPARAGITACIÓN - PAGO DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE LOS TÉCNICOS MUNICIPALES - PAGO DE COMBUSTIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE PATRULLAJE DEL DESTACAMENTO MILITAR UBICADO EN ESTE MUNICIPIO	5,050.00	PARTICIPACION CIUDADANA SALUD
15-jul.-20	1,084	13010826	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	MARCO AURELIO RAMOS LEMUS	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO DE GUARDIA DE SEGURIDAD EN EL CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERACIÓN SANTA LUCIA DEL 17 DE JUNIO (REALIZO TURNO NOCTURNO POR UN COSTO DE L.200.00) AL 13 DE JULIO HACIENDO UN TOTAL DE 28 DÍAS EN UN HORARIO DE 8:00AM A 8:00PM CON UN SALARIO DE L.200.00 CADA DÍA, SEGÚN ACUERDO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL	5,600.00	SALUD
15-jul.-20	1,085	13010827	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	JORGE ALEXANDER CLAROS VASQUEZ	PAGO POR ACARREO DE AGUA PARA EL RETÉN HOTEL JEASSON PARA FUMIGAR Y PARA EL CENTRO DE AISLAMIENTO INSTITUTO SUPERACIÓN SANTA LUCIA	800.00	SALUD
16-jul.-20	1,087	867300	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	ELVIN NOEL DIAZ SANTIAGO	VALOR QUE CORRESPONDE POR COMPRA DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES	7,318.00	SALUD
16-jul.-20	1,088	678024	11/Transferencia propia	11 05 000 001 000 54200 11-001-01	JOSE AMADO GONZALEZ AMAYA	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO DE 615 QUINTALES DE FORMULA 16-40-0 Y 50 QUINTALES DE UREA PARA GRUPOS ORGANIZADOS DE MUJERES PRODUCTORAS Y PARA LAS MUJERES MAS VULNERABLES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL COVID-19 POR LA EJECUCIÓN DEL 5% DE LA MUJER COORDINADO POR LA ENCARGADA DE LA OMM	403,800.00	MUJER
17-jul.-20	1,090	13010830	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	CARLOS HUMBERTO ZUNIGA ARGUETA	VALOR QUE CORRESPONDE POR COMPRA DE INSUMOS DE HIGIENE PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL PARA PERSONAS EN AISLAMIENTO ANTE LA PANDEMIA COVID-19 UBICADO EN EL INSTITUTO SUPERACIÓN SANTA LUCIA	980	SALUD
17-jul.-20	1,091	13010831	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	JOSE ROMEO LARA GUZMAN	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO DE MATERIAL Y SUMINISTROS PARA LA PREVENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LOS 4 RETENES DEL MUNICIPIO Y COMPRA DE BATERÍAS Y DESARMADORES PARA LAS BOMBAS DE FUMIGAR CONTRA EL ZANCUO DEL DENGUE	9,243.00	SALUD
17-jul.-20	1,092	13010832	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	JUSTO ABEL REQUENO ORELLANA	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO DE GUARDIA DE SEGURIDAD JORNADA NOCTURNA EN EL CENTRO DE ACOPIO TEMPORAL ANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO SUPERACIÓN SANTA LUCIA DEL 18 DE JUNIO HASTA EL 14 DE JULIO HACIENDO UN TOTAL DE 27 DÍAS EN UN HORARIO DE 8:00PM A 8:00AM CON UN SALARIO DE L.200.00 CADA DÍA, SEGÚN ACUERDO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y PAGO POR REPARACIÓN DE TUBO DE AGUAS NEGRAS ANTE LA EMERGENCIA COVID-19 UBICADO FRENTE AL INSTITUTO SUPERACIÓN SANTA LUCIA	6,500.00	SALUD
21-jul.-20	1,094	13010834	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	MARCOS TULIO CLAROS MARTINEZ	VALOR QUE CORRESPONDE POR ALQUILER DE TRANSPORTE POR ACARREO DE 2 VIAJES DE ALIMENTOS DE VEGETALES FRESCOS DEL PROYECTO LRP CRS DESDE EL RETEN HOTEL JEASSON HASTA LA ALDEA DE SANTA RITA Y DESDE EL RETEN HASTA LA ALDEA PALACIOS	1,200.00	PARTICIPACION CIUDADANA
21-jul.-20	1,095	13010835	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	SANTANA FUNES RAMIREZ	VALOR QUE CORRESPONDE POR COMPRA DE 270 TIEMPO DE COMIDA (DESAYUNO ALMUERZO Y CENA) A L.35.00 C/U PARA LAS 7 PERSONAS QUE ESTUVIERON EN EL CENTRO DE AISLAMIENTO SOCIAL UBICADO EN EL INSTITUTO SUPERACIÓN SANTA LUCIA CON FECHA DEL 01 DE JULIO HASTA EL 19 DE JULIO ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	9,450.00	PARTICIPACION CIUDADANA
22-jul.-20	1,097	13010837	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	OSVIN DANILO CRUZ LOPEZ	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE UNA BANDEJA DE COMIDA CHINA CAMARONES CON POLLO EMPANIZADO PARA EL PERSONAL DE SALUD Y PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN OPERACIÓN FUERZA HONDURAS	1,000.00	PARTICIPACION CIUDADANA

23-jul.-20	1,098	108242	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	YENY ANABEL CLAROS REQUENO	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE 450 MASCARILLAS HECHAS A MANO PARA SER ENTREGAS A LAS PERSONAS QUE VIGILAN LOS 3 RETENES LAS 24 HORAS Y LOS 7 DIAS DE LA SEMANA	5,742.50	SALUD
28-jul.-20	1,099	13010838	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	MARIA ESPERANZA CRUZ RIVAS	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE 100 ORDENES DE PUPUSAS DE CUAJADA PARA DESAYUNO A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES VEDADORES SOCIALES EN LA ENTREGA DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA Y EN LA ENTREGA DE RACIÓN ALIMENTICIA CON FONDOS DE TRANSFERENCIA MUNICIPALES DESDE EL 20 AL 25 DE JUNIO ANTE EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.	2,000.00	PARTICIPACION CIUDADANA
28-jul.-20	1,100	13010839	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	ANA RUBILA ROMERO LEMUS	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE 458 MERIENDAS DEL 04 AL 24 DE JULIO ANTE EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 EN LOS TRES RETENES DEL MUNICIPIO A LAS PERSONAS CITADAS PARA CUBRIR TURNOS DE VIGILANCIA Y PAGO DE 16 TIEMPOS DE COMIDA PARA LAS REUNIONES DE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA FECHA DEL 01 Y 15 DE JULIO DEL AÑO 2020.	15,020.00	PARTICIPACION CIUDADANA
29-jul.-20	1,101	13010840	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	MARIA JUDICT REYES DELCID	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE 80 TIEMPOS DE COMIDA PARA EL CABILDO ABIERTO DE SALUD CELEBRADO EL DÍA LUNES 20 DE JULIO DEL AÑO 2020.	4,000.00	PARTICIPACION CIUDADANA
29-jul.-20	1,103	13010842	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01 * 12 04 000 001 000 54200 11-001-01 * 12 05 000 001 000 54200 01-001-01	JORGE ALEXANDER CLAROS VASQUEZ	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PATRULLAJE CON LA POLICIA NACIONAL Y MILITAR EN LOS CASERIOS Y ALDEAS ANTE EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19. PAGO DE TRES VIAJES POR ACAREO DE VERDURAS FRESCA DESDE EL RETEN DE LA ENTRADA PRINCIPAL HASTA LA ESCUELA POLICARPO BONILLA ANTE LA PANDEMIA COVID-19 DEL PROYECTO CON CRS Y LA MANCOMUNIDAD AMFI. PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE CON EL PERSONAL DE SALUD PARA HACER AISLAMIENTO DE PERSONAS EN LOS CASERIOS Y ALDEAS DEL MUNICIPIO Y COMPRA DE AGUA PARA LA FUMIGACION DE LOS RETENES Y PARA EL CENTRO DE AISLAMIENTO.	6,750.00	PARTICIPACION CIUDADANA *SEGURIDAD CIUDADANA *SALUD
31-jul.-20	1,107	13010845	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01	JUSTO ABEL REQUENO ORELLANA	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE 7 DIAS TRABAJADOS COMO VIGILANTE DIURNO EN EL CENTRO DE AISLAMIENTO TEMPORAL UBICADO EN EL INSTITUTO SUPERACION SANTA LUCIA EN UN HORARIO DE 12 HORAS DE 6:00 AM A 6:00 PM DE LA FECHA 15 AL 21 DE JULIO DEL AÑO 2020.	1,400.00	SALUD
5-ago.-20	1,109	13010846	11/Transferencia propia	11 02 000 001 000 55110 11-001-01 * 03 00 000 001 000 35610 11-001-01	FREDIS ALEXIS HERNANDEZ CLAROS	VALOR QUE CORRESPONDE COMO PAGO DE 41.555 GALONES DE COMBUSTIBLE GASOLINA PARA LAS MOTOCICLETAS Y BOMBA STILL DE LA MUNICIPALIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS ANTE EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID-19 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2020. Y PAGO DE 9 GALONES DE COMBUSTIBLE GASOLINA PARA LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA MUNICIPALIDAD.	4,550.00	SALUD *GASOLINA
7-ago.-20	1,123	13010851	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	SANTANA FUNES RAMIREZ	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE 210 TIEMPOS DE COMIDA (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) A L. 35.00 C/U PARA LAS PERSONAS QUE ESTUVIERON LAS FECHA 14 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DEL AÑO 2020 EN AISLAMIENTO SOCIAL EN EL INSTITUTO SUPERACION SANTA LUCIA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.	7,350.00	PARTICIPACION CIUDADANA
12-ago.-20	1,130	13010854	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01	DANIE RENE ROMERO CLAROS	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE ACAREO DE LA MERIENDA ESCOLAR DESDE EL RETEN HOTEL JEASSON HASTA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ALDEA DE PALACIOS Y SANTA RITA PARA PODER SER ENTREGADOS A LOS NIÑOS ANTE ESTA CRISIS DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.	1,000.00	PARTICIPACION CIUDADANA
12-ago.-20	1,131	13010855	11/Transferencia propia	12 04 000 001 000 54200 11-001-01 * 11 02 000 001 55110 11-001-01	CARLOS HUMBERTO ZUNIGA ARGUETA	VALOR QUE CORRESPONDE POR PAGO DE SUMINISTROS DE HIGIENE PERSONAL Y DE LIMPIEZA PARA LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN AISLAMIENTO EN EL LOCAL DEL INSTITUTO SUPERACION SANTA LUCIA, Y PAGO DE ALIMENTOS PARA LAS REUNIONES SEMANALES DE LA MESA INTERSECTORIAL Y PARA EL RETEN DE HOTEL JEASSON EN TURNO DE 10:00 PM A 6:00 AM DEL MES DE JULIO ANTE EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL COVID-19.	5,754.00	PARTICIPACION CIUDADANA * SALUD

[illegible]



GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA

Dirección General de Fomento Municipal
PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2021

MUNICIPALIDAD: SANTA LUCÍA

DEPARTAMENTO : INTIBUCA

DEPARTAMENTO : INTIBUCA													
Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Objeto de Gasto	Fte. De Financiamien	Og. Fin. Fte Especifica	Totales	Descripción	Fondos Propios		Funcionamiento Transferencia	
										15-Func	15-Inv.	11-Func	11-Inv.
TOTAL POR CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEGUN INGRESOS A 31 de Agosto 2020										582,864.11	373,734.86	2,873,936.52	13,092,377.48
01	00							TOTAL POR CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO		701,864.11	-	2,759,936.52	114,000.00
01								878,000.00	ACTIVIDADES CENTRALES	195,000.00		683,000.00	-119,000.00
01	00	000	001	000	11800	11	001-01-10-0110	442,000.00	Corporación Municipal	108,000.00		334,000.00	
01	00	000	001	000	11800	15	013-01-10-0110	324,000.00	Dietas	-		324,000.00	3,456,800.63
01	00	000	001	000	26210	11	013-01-10-0110	108,000.00	Dietas	108,000.00		-	13,466,112.34
002								10,000.00	Vialicos Nacionales	-		10,000.00	
01	00	000	002	000	11100	11	001-01-10-0110	234,000.00	Alcaldía Municipal	48,000.00		186,000.00	3,461,800.63
01	00	000	002	000	11100	15	013-01-10-0110	144,000.00	Sueldos Básicos			144,000.00	-5,000.00
01	00	000	002	000	26210	15	013-01-10-0110	48,000.00	Sueldos Básicos	48,000.00			
01	00	000	002	000	26210	11	001-01-10-0110	-	Vialicos Nacionales	-		-	15,970,535.00
01	00	000	002	000	26210	11	001-01-10-0110	10,000.00	Vialicos Nacionales	-		10,000.00	3,194,107.00
01	00	000	002	000	11510	11	013-01-10-0110	16,000.00	Decimo tercer Mes			16,000.00	
01	00	000	002	000	11520	11	001-01-10-0110	16,000.00	Decimo cuarto Mes	-		16,000.00	
01	00	000	002	000	26220	15	013-01-10-0110	-	Glos. Representación en el Pais	-			
01	00	000	002	000	21430	15	013-01-10-0110	-	Telefonia Celular	-			
004								202,000.00	Secretaría Municipal	39,000.00		163,000.00	
01	00	000	003	000	11510	11	001-01-10-0110	117,000.00	Sueldos Básicos	-		117,000.00	
01	00	000	003	000	11510	15	013-01-10-0110	39,000.00	Sueldos Básicos	39,000.00		-	
01	00	000	003	000	11510	11	013-01-10-0110	13,000.00	Decimo tercer Mes			13,000.00	
01	00	000	003	000	11520	11	001-01-10-0110	13,000.00	Decimo cuarto Mes			13,000.00	
01	00	000	003	000	16100			10,000.00	Beneficio			10,000.00	
01	00	000	003	000	26210	11	001-01-10-0110	10,000.00	Vialicos Nacionales	-		10,000.00	
03								1,870,800.63	ADMINISTRACION FINANCIERA	366,864.11		1,503,936.52	
03	01							1,251,800.63	Tesorería	251,364.11		1,000,436.52	
03	00	000	001	000	11100	15	013-01-10-0150	40,500.00	Sueldos Básicos	40,500.00		-	
03	00	000	001	000	11100	11	001-01-10-0150	121,500.00	Sueldos Básicos	-		121,500.00	
03	00	000	001	000	11300	15	013-01-10-0150	30,000.00	Retribuciones a personal directivo y de control			30,000.00	
03	00	000	001	000	12100	15	013-01-10-0150	15,000.00	Sueldos Básicos (Servicios Generales)	15,000.00		-	
03	00	000	001	000	12100	11	001-01-10-0150	45,000.00	Sueldos Básicos(Servicios Generales)	-		45,000.00	
03	00	000	001	000	11510	15	013-01-10-0150	13,500.00	Decimo tercer Mes			13,500.00	
03	00	000	001	000	11520	11	00101-10-0150	13,500.00	Decimo cuarto Mes	-		13,500.00	

#REF!
#REF!

03	00	000	001	000	11760	11	001-01-10-0150	-	Contribuciones al instituto nacional de formacion profesional(INFOP)	-	-	-	-
03	00	000	001	000	12200	15	013-01-10-0150	-	Jornales	-	-	-	-
03	00	000	001	000	12200	11	001-01-10-0150	25,000.00	Jornales	-	-	25,000.00	-
03	00	000	001	000	21100	15	001-01-10-0310	18,864.11	Energia Eléctrica	18,864.11	-	-	-
03	00	000	001	000	21100	11	013-01-10-0310	30,000.00	Energia Eléctrica	-	-	30,000.00	-
03	00	000	001	000	16100	11	11-001-01-10-0890	80,000.00	Beneficio	-	-	80,000.00	-
03	00	000	001	000	22220	11	013-01-10-0150	30,000.00	Alquiler de Equipo de Transporte Traccion y Elevacion	-	-	30,000.00	-
03	00	000	001	000	26210	11	001-01-10-0150	20,000.00	Viaticos Nacionales	-	-	20,000.00	-
03	00	000	001	000	25100	15	013-01-10-0150	-	Servicios de transportes	-	-	-	-
03	00	000	001	000	25100	011	001-01-10-0150	25,000.00	Servicios de transportes	-	-	25,000.00	-
03	00	000	001	000	23200	15	013-01-10-0340	-	Mantenimiento y reparacion de equipos y medios de transporte	-	-	-	-
03	00	000	001	000	23200	11	001-01-10-0340	20,000.00	Mantenimiento y reparacion de equipos y medios de transporte	-	-	20,000.00	-
03	00	000	001	000	23360	11	013-01-10-0150	20,000.00	Mantenimiento y reparacion de equipo de oficina y muebles	-	-	20,000.00	-
03	00	000	001	000	23390	11	013-01-10-0150	10,936.52	Mantenimiento y reparacion de otros equipos	-	-	10,936.52	-
03	00	000	001	000	32100	11	013-01-10-0150	12,000.00	Servicios de Informatica y sistemas computarizados	-	-	12,000.00	-
03	00	000	001	000	24600	15	013-01-10-0150	-	Hilados y telas(uniformes)	-	-	-	-
03	00	000	001	000	24300	011	001-01-10-0240	50,000.00	Servicios juridicos	-	-	50,000.00	-
03	00	000	001	000	24300	015	013-01-10-0240	-	Servicios juridicos	-	-	-	-
03	00	000	001	000	25300	11	013-01-10-0240	10,000.00	Servicio de imprenta publicaciones y reproducciones	-	-	10,000.00	-
03	00	000	001	000	25300	011	001-01-10-0240	-	Servicio de imprenta publicaciones y reproducciones	-	-	-	-
03	00	000	001	000	25400	15	013-01-10-0150	-	Primas y gastos de seguros	-	-	-	-
03	00	000	001	000	25400	11	001-01-10-0150	10,000.00	Primas y gastos de seguros	-	-	10,000.00	-
03	00	000	001	000	25500	11	013-01-10-0150	10,000.00	Comisiones y gastos bancarios	-	-	10,000.00	-
03	00	000	001	000	25610	11	013-01-10-0150	36,000.00	Publicidad y propaganda	-	-	36,000.00	-
03	00	000	001	000	25700	15	013-01-10-0330	36,000.00	Servicio de Internet:	36,000.00	-	-	-
03	00	000	001	000	25700	11	001-01-10-0330	-	Servicio de Internet:	-	-	-	-
03	00	000	001	000	27210	15	013-01-10-0150	1,000.00	Tasas	-	-	1,000.00	-
03	00	000	001	000	29100	11	013-01-10-0150	15,000.00	Ceremonial y de Protocolo	-	-	15,000.00	-
03	00	000	001	000	27220	15	013-01-10-0150	-	Derechos	-	-	-	-
03	00	000	001	000	33100	15	013-01-10-0150	-	Papel de escritorio	-	-	-	-
03	00	000	001	000	33100	11	001-01-10-0150	50,000.00	Papel de escritorio	-	-	50,000.00	-
03	00	000	001	000	31110	11	001-01-10-0150	35,000.00	Alimentos y Bebidas para Personas	-	-	35,000.00	-
03	00	000	001	000	33400	11	013-01-10-0150	7,000.00	Productos Agricolas	-	-	7,000.00	-
03	00	000	001	000	33400	11	013-01-10-0150	40,000.00	Productos de papel y carton	-	-	40,000.00	-
03	00	000	001	000	33300	11	001-01-10-0150	13,000.00	Productos de artes graficos	-	-	13,000.00	-
03	00	000	001	000	33600	15	013-01-10-0150	-	Textos de enseñanza	-	-	-	-
03	00	000	001	000	34410	11	013-01-10-0150	45,000.00	Tintas, Pinturas y Colorantes	-	-	45,000.00	-
03	00	000	001	000	34410	11	001-01-10-0150	12,000.00	Llantas y camaras de aire	-	-	12,000.00	-

03	00	000	001	000	35650	11	013-01-10-0310	5,000.00	Acetiles y lubricantes	-	-	5,000.00	
03	00	000	001	000	35610	11	013-01-10-0310	50,000.00	Casolina	-	-	50,000.00	
03	00	000	001	000	35620	15	013-01-10-0310	8,000.00	Insecticidas, Fumigantes y Otros	-	-	8,000.00	
03	00	000	001	000	35620	11	001-01-10-0310	-	Diesel	-	-	-	
03	00	000	001	000	35640	15	013-01-10-0310	-	Gas LPG	-	-	-	
03	00	000	001	000	35800	15	013-01-10-0390	7,000.00	productos de material plastico	-	-	7,000.00	
03	00	000	001	000	35800	11	001-01-10-0390	-	productos de material plastico	-	-	-	
03	00	000	001	000	35930	15	013-01-10-0150	-	productos quimicos de uso personal	-	-	-	
03	00	000	001	000	35930	11	001-01-10-0150	-	productos quimicos de uso personal	-	-	-	
03	00	000	001	000	36400	15	013-01-10-0150	141,000.00	Herramientas Menores	141,000.00	-	-	
03	00	000	001	000	36920	15	013-01-10-0150	-	Accesorios de metal	-	-	-	
03	00	000	001	000	36930	15	013-01-10-0150	18,000.00	Elementos de ferreteria	-	-	18,000.00	
03	00	000	001	000	39100	15	013-01-10-0150	20,000.00	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	-	-	20,000.00	
03	00	000	001	000	39100	11	001-01-10-0150	14,000.00	Productos de Cemento, Asbesto, Yeso y Otros	-	-	14,000.00	
03	00	000	001	000	39200	15	013-01-10-0150	-	Utiles de escritorio, oficina y ensenanza	-	-	-	
03	00	000	001	000	39200	11	001-01-10-0150	23,000.00	Utiles de escritorio, oficina y ensenanza	-	-	23,000.00	
03	00	000	001	000	39300	11	013-01-10-0150	5,000.00	Utiles y materiales Electricos	-	-	5,000.00	
03	00	000	001	000	39400	11	001-01-10-0150	10,000.00	Utiles de cocina y comedor	-	-	10,000.00	
03	00	000	001	000	39610	11	013-01-10-0150	10,000.00	Otros repuestos y accesorios	-	-	10,000.00	
02	00	000	002	000	11100	15	013-01-10-0150	165,000.00	Contabilidad	30,000.00	135,000.00		
03	00	000	002	000	11100	11	001-01-10-0150	30,000.00	Sueldos Basicos	30,000.00	-	90,000.00	
03	00	000	002	000	11510	11	013-01-10-0150	10,000.00	Sueldos Basicos	-	-	10,000.00	
03	00	000	002	000	11520	11	001-01-10-0150	10,000.00	Decimo tercer Mes	-	-	10,000.00	
03	00	000	002	000	16100			10,000.00	Decimo cuarto Mes	-	-	10,000.00	
03	00	000	002	000	26210	11	013-01-10-0150	15,000.00	Beneficio	-	-	15,000.00	
03	00	000	003	000	11100	11	001-01-10-0150	160,000.00	Vialicos Nacionales	30,000.00	130,000.00		
03	00	000	003	000	11100	15	013-01-10-0150	90,000.00	Administracion Tributaria	-	-	90,000.00	
03	00	000	003	000	26210	11	001-01-10-0150	10,000.00	Sueldos Basicos	30,000.00	-	10,000.00	
03	00	000	003	000	16100	11	013-01-10-0160	10,000.00	Vialicos Nacionales	-	-	10,000.00	
03	00	000	003	000	11510	15	013-01-10-0150	10,000.00	Beneficio	-	-	10,000.00	
03	00	000	003	000	11520	11	001-01-10-0150	10,000.00	Decimo tercer Mes	-	-	10,000.00	
03	00	000	003	000	11520	11	001-01-10-0150	10,000.00	Decimo cuarto Mes	-	-	10,000.00	
004	00	000	004	000	11100	11	001-01-10-0150	153,000.00	Jefe de Catastro	28,500.00	124,500.00		
03	00	000	004	000	11100	15	013-01-10-0150	85,500.00	Sueldos Basicos	-	-	85,500.00	
03	00	000	004	000	11510	15	013-01-10-0150	28,500.00	Sueldos Basicos	28,500.00	-	-	
03	00	000	004	000	11520	11	001-01-10-0150	9,500.00	Decimo tercer Mes	-	-	9,500.00	
03	00	000	004	000	11520	11	001-01-10-0150	9,500.00	Decimo cuarto Mes	-	-	9,500.00	
03	00	000	004	000	16100	11	001-01-10-0160	10,000.00	Beneficio	-	-	10,000.00	
03	00	000	004	000	26210	11	013-01-10-0150	10,000.00	Vialicos Nacionales	-	-	10,000.00	
005	00	000	005	000	11100	11	001-01-10-0150	141,000.00	Tenico de Catastro	27,000.00	114,000.00		
03	00	000	005	000	11100	15	013-01-10-0150	81,000.00	Sueldos Basicos	-	-	81,000.00	
03	00	000	005	000	11510	15	013-01-10-0150	27,000.00	Sueldos Basicos	27,000.00	-	-	
03	00	000	005	000	11520	11	001-01-10-0150	9,000.00	Decimo tercer Mes	-	-	9,000.00	
03	00	000	005	000	11520	11	001-01-10-0150	9,000.00	Decimo cuarto Mes	-	-	9,000.00	
03	00	000	005	000	26210	11	001-01-10-0150	10,000.00	Vialicos Nacionales	-	-	10,000.00	

[illegible]

003									-	ASEO URBANO	-		-	
06	00	000	003	000	23390	15	013-01-10-0190			Mantenimiento y reparacion de equipos y maquinarias varias	-		-	
004									-	AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO	-		-	
06	00	000	004	000	23400	15	013-01-10-0190			mantenimiento y reparacion de obras civiles e instalaciones varias	-		-	
005									-	Mercados Municipales y Centros de abasto	-		-	
06	00	000	005	000	23100	11	001-01-10-0190			Mantenimiento y reparacion de edificios y locales	-		-	
3,456,800.63											701,864.11		2,759,936.52	
6,386,525.60 TOTAL GENERAL VIDA MEJOR 40%														
5,588,209.90 VIDA MEJOR 35%														6,386,525.60
01								2,315,115.53	Actividad de Educacion					2,315,115.53
11	01	000	001	000	55110	11	001-01-20-0890	1,165,115.53	Subsidios Educacion					1,165,115.53
11	01	001	000	001	47110	11	001-01-20-0710	500,000.00	Contraparte para la Construcccion de la Escuela Policarpo Bonilla Barrio Los Mangos					500,000.00
11	01	001	000	002	23400	11	001-01-20-0710	150,000.00	Mejoramiento del Centro Educativo Jose Maria Medina Caserio Tablones					150,000.00
11	01	001	000	003	47110	11	001-01-20-0710	200,000.00	Construcccion de Techo en la Cancha Multiusos en la Escuela Jose Trinidad Reyes					200,000.00
11	01	001	000	004	23400	11	001-01-20-0710	200,000.00	Mejoramiento de la Escuela Honduras Caserio El Junquillo					200,000.00
11	01	001	000	005	47110	11	001-01-20-0710	100,000.00	Construcccion de la Cocina Bodega de la Escuela Oscar Mejia Arellano					100,000.00
11	01	004	000	001		11		-						-
795,789.25									SALUD					795,789.25
02									Actividad de Salud					
11	02	000	001	000	55110	11	001-01-20-0890	495,789.25	Subsidios Salud			-	-	495,789.25
11	02	001	000	001	47210	11	001-01-20-0490	300,000.00	Segunda Etapa de la Cerca del Crematorio Municipal en el Barrio Las Pavas			-	-	300,000.00
478,989.42									Niñez y Juventud					478,989.42
11	04	000	001	000	54200	11	001-01-20-0890	478,989.42	Subsidio Sector Niñez y Juventud				-	478,989.42

04								798,315.70	Atención a la Mujer				798,315.70
11	05	000	001	000	54200	11	001-01-20-0810	798,315.70	Subsidio Sector Mujer			-	798,315.70
05								1,200,000.00	Agua Y Saneamiento				1,200,000.00
11	02	001	000	003	47110	11	001-01-20-0690	300,000.00	Segunda Etapa del Proyecto de Agua Potable en la Colonia CEPUDO Fredi Lemus			-	300,000.00
11	02	001	000	004	47110	11	001-01-20-0690	300,000.00	Perforacion de Pozo Subteraneo en el Caserio El Cordoncillo			-	300,000.00
11	02	001	000	005	47110	11	001-01-20-0690	300,000.00	Perforacion de Pozo en Caserio de Palacios			-	300,000.00
11	02	001	000	006	47210	11	001-01-20-0690	300,000.00	Alcantarillado y Encahapado Tramo Carretera Principal Caserio Ojo de Agua			-	300,000.00
06								798,315.70	SECTOR VIVIENDA				798,315.70
11	03	001	001	000	23400	11	001-01-20-0810	199,578.93	Mejoramiento de Techos,Repellos y Pisos			-	199,578.93
11	03	001	002	000	23400	11	001-01-20-0890	199,578.93	Mejoramiento de Modulo Sanitario Baños y Pilas				199,578.93
11	03	001	003	000	23400	11	001-01-20-0510	199,578.92	Instalacion de Sistema Electrico en viviendas				199,578.92
11	03	001	004	000	23400	11	001-01-20-0510	199,578.92	Construccion de Letrinas en Viviendas				199,578.92
												-	-
TOTAL VIDA MEJOR								6,386,525.60				-	6,386,525.60
								3,193,262.80	TOTAL TODOS POR LA PAZ 20%				-
									TOTAL TODOS POR LA PAZ 20% ASIGNADO				3,193,262.80
1. SECTOR CULTURA								159,663.14					159,663.14
12	01	000	001	000	54200	11	001-01-20-0790	159,663.14	Subsidios Sector Cultura			-	159,663.14
2. SECTOR DEPORTES								159,663.14					159,663.14
12	02	000	001	000	54200	11	001-01-20-0890	159,663.14	Subsidios Sector Deportes			-	159,663.14
3.PRESERVACION DEL PATRIMONIO								159,663.14					159,663.14
12	03	000	001	000	54200	11	001-01-20-0750	159,663.14	Subsidios Sector Preservacion del Patrimonio Municipal			-	159,663.14
4. PARTICIPACION CUIDADANA								319,326.28					319,326.28
12	04	000	001	000	54200	11	001-01-20-0810	319,326.28	Subsidios Sector Participacion Ciudadana			-	319,326.28

5. SECTOR SEGURIDAD CUIDADANA										2,394,947.10	
12	05	000	001	000	54200	11	001-01-20-0810	Subsidio Sector Seguridad Ciudadana		1,363,491.10	
12	05	001	000	001	47210	11	001-01-20-0750	Construccion de la cerca del Campo de futbol en el caserio El Juncullo		150,000.00	
12	05	003	000	001	47210	11	001-01-20-0750	Construccion de Cerca Perimetral de Campo de Futbol en la aldea de Santa Rita		350,000.00	
12	05	005	000	001	47110	11	001-01-20-0790	Construccion de Casa Comunal en la Aldea de Bañaderos		300,000.00	
12	05	006	000	001	47110	11	001-01-20-0810	Construccion de Casa Comunal en el Caserio de San Marcos		231,456.00	
TOTAL TODOS POR LA PAZ										3,193,262.80	
1.Sector Actividades productivas y apoyo a la mediana y pequeña empresa										1,596,631.40	
TOTAL ASIGNADO A PRO-HONDURAS										1,596,631.40	
13	01	001	000	001	47210	11	001-01-20-0520	Turismo (Mantenimiento y Reparacion de calles Rurales en las Aldeas y Caserios)		1,000,000.00	
13	02	000	001	000	54200	11	001-01-20-0520	Subsidio Sector Actividades Productivas		100,000.00	
13	03	000	001	000	54200	11	001-01-20-0830	Subsidio Sector Apoyo MIPYME		496,631.40	
TOTAL GENERAL PRO-HONDURAS										1,596,631.40	
INFRAESTRUCTURA 12% MAS 1% FTM MAS 35% INGRESOS CORRIENTES											
1.FONDO DE TRANSFERENCIA MUNICIPAL										800,581.20	
15	0	0	3	0	54200	11	001-01-20-0890	CUOTA AMFI		631,950.92	
15	0	0	3	0	54200	11	001-01-20-0890	Transferencia a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro		631,950.92	
15	00	000	002	000	54200	11	001-01-20-0890	CUOTA AMHON		8,967.14	
15	00	000	002	000	54200	11	001-01-20-0890	Transferencia a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro		8,967.14	
15	00	000	001	000	55110	11	001-01-20-0890	CUOTA T.S.C		159,663.14	
15	00	000	001	000	55110	11	001-01-20-0890	Transferencia a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro		159,663.14	
2.INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL											

[illegible]



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN
Dirección General de Fortalecimiento Municipal

Municipalidad de Santa Lucía **Departamento de Intibucá**

CODIGO					DESCRIPCION	PRESUPUESTO AÑO 2020	RECAUDADO ENERO A AGOSTO 2020	Estimación Presupuesto 2021	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2021 Corporación	Recaudado hasta Octubre 2021	Aprobado por Corporación Municipal PRESUPUESTO OFICIAL 2021	OMM
TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUB CONCEPTO	AUXILIAR 1								
11	0	00	00	00	INGRESOS TOTALES	L 11,050,045.85	L 8,679,120.66	L 16,922,912.97	L 16,922,912.97	L -	L 16,922,912.97	L 0.00
11	0	0	00	00	INGRESOS CORRIENTES	897,580.13	756,604.25	896,714.02	896,714.02	-	896,714.02	L 0.00
11	0	0	00	00	INGRESOS TRIBUTARIOS	709,739.63	623,887.89	762,976.94	762,976.94	-	762,976.94	L 0.00
11	0	0	00	00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	L 178,840.50	L 117,216.36	L 118,237.08	L 118,237.08	-	L 118,237.08	L 0.00
11	0	0	00	00	OTROS NO TRIBUTARIOS	L 9,000.00	L 15,500.00	L 15,500.00	L 15,500.00	-	L 15,500.00	L 0.00
11	0	0	00	00	INGRESOS DE CAPITAL PROPIOS	L 181,930.72	L 59,884.95	L 59,884.95	L 59,884.95	-	L 59,884.95	L 0.00
11	0	0	00	00	INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIA	L 15,970,535.00	L 7,862,631.46	L 15,966,314.00	L 15,966,314.00	-	L 15,966,314.00	L 0.00
11	7	1	00	00	IMPUESTOS SOBRE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	L 127,159.37	L 139,149.77	L 158,120.65	L 158,120.65	-	L 158,120.65	L 0.00
11	7	1	02	03	Impuesto a Establecimientos Comerciales	L 50,752.00	L 58,487.94	L 69,530.00	L 69,530.00	-	L 69,530.00	L 0.00
11	7	1	02	03	Tiendas	9,000.00	6,815.00	8,500.00	8,500.00	-	8,500.00	L 0.00
11	7	1	02	08	Gasolineras	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	-	2,000.00	L 0.00
11	7	1	02	10	Puesto de Venta de Medicinas	0.00	1,830.00	1,830.00	1,830.00	-	1,830.00	L 0.00
11	7	1	02	12	Ferretas	8,000.00	6,840.00	6,900.00	6,900.00	-	6,900.00	L 0.00
11	7	1	02	13	Pulperías	22,000.00	16,923.00	22,000.00	22,000.00	-	22,000.00	L 0.00
11	7	1	02	17	Librerías y papelerías	3,000.00	2,712.00	2,800.00	2,800.00	-	2,800.00	L 0.00
11	7	1	02	19	Heliaderías				0.00	-	0.00	L 0.00
11	7	1	02	23	Venta de productos Agropecuarios				0.00	-	0.00	L 0.00
11	7	1	02	25	Venta de repuestos, accesorios, grasas	2,000.00	1,816.00	2,000.00	2,000.00	-	2,000.00	L 0.00
11	7	1	02	30	Billares				0.00	-	0.00	L 0.00
11	7	1	02	34	Venta de Verduras	4,000.00	3,375.00	3,500.00	3,500.00	-	3,500.00	L 0.00
11	7	1	02	38	Panaderías	752.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00	L 0.00
11	7	1	02	48	Distribuidora Puteros (De mercadería en General)	0.00	18,176.94	20,000.00	20,000.00	-	20,000.00	L 0.00
11	7	1	03	00	Impuesto a establecimientos de servicios	L 75,820.00	L 76,247.96	L 84,176.00	L 84,176.00	-	L 84,176.00	L 0.00
11	7	1	03	01	Transporte	27,000.00	38,435.00	38,500.00	38,500.00	-	38,500.00	L 0.00
11	7	1	03	02	Salas de Belleza y Barberías	1,300.00	678.00	1,300.00	1,300.00	-	1,300.00	L 0.00
11	7	1	03	05	Compañías televisoras por cable	4,520.00	4,680.00	4,500.00	4,500.00	-	4,500.00	L 0.00
11	7	1	03	10	Comedores	4,500.00	3,643.00	4,500.00	4,500.00	-	4,500.00	L 0.00
11	7	1	03	11	Parques y lugares de recreo				0.00	-	0.00	L 0.00
11	7	1	03	14	Disco moviles y conjuntos musicales y alto parlantes				0.00	-	0.00	L 0.00
11	7	1	03	23	Molinos que Prestan Servicios a Particulares	1,200.00			0.00	-	0.00	L 0.00
11	7	1	03	26	Hotels	3,400.00	3,435.00	3,400.00	3,400.00	-	3,400.00	L 0.00
11	7	1	03	28	Taller De servicio	14,500.00	4,714.00	10,000.00	10,000.00	-	10,000.00	L 0.00
11	7	1	03	28	Taller de mecanica y pintura				0.00	-	0.00	L 0.00
11	7	1	03	39	Gimnacio				0.00	-	0.00	L 0.00
11	7	1	03	28	Taller De llantas				0.00	-	0.00	L 0.00
11	7	1	03	34	Servicio de energia electrica				0.00	-	0.00	L 0.00
11	7	1	03	35	Cooperativas que prestan servicios a particulares	11,300.00	11,250.00	11,250.00	11,250.00	-	11,250.00	L 0.00

L0.00

11	7	1	03	36	00	Servicios de café net y internet		4.500.00		6.860.00		6.000.00			6.000.00
						Venta de Celulares						0.00			0.00
						Restaurante						0.00			0.00
						Cafeterías						0.00			0.00
11	7	1	03	45	00	Cinemas y policlinicas						0.00			0.00
11	7	1	03	47	00	Asociaciones y cooperativas de ahorro y prestamo		3.600.00		2.026.00		4.200.00			4.200.00
11	7	1	03	49	00	Hospedajes						0.00			0.00
11	7	01	03	60	01	Impuestos por servicio de constructora						0.00			0.00
11	7	01	03	64	00	Empresas Constructoras				526.96		526.00			526.00
11	7	1	96	00	00	Recargos generados por atraso en el pago de impuesto de Industria Comercio y Servicio	L	70.58	L	147.10	L	147.10	L	-	147.10
11	7	1	96	02	00	Recargos generados por atraso en el pago de impuesto de Comercio		29.33		17.14		17.14			17.14
11	7	1	96	03	00	Recargos generados por atraso en el pago de impuesto de Servicio		41.25		129.96		129.96			129.96
11	7	1	97	00	00	Intereses generados por atraso en el pago de impuesto a establecimientos de Industria Comercio y Servicio	L	516.79	L	817.55	L	817.55	L	-	817.55
11	7	1	97	01	00	Establecimientos de Industria		5.37		6.60		6.60			6.60
11	7	1	97	02	00	Intereses generados por atraso en el pago de impuesto a Establecimientos de Comercio		206.52		127.31		127.31			127.31
11	7	1	97	03	00	Intereses generados por atraso en el pago de impuesto a Establecimientos de Servicio		304.90		683.64		683.64			683.64
11	7	1	98	00	00	Recuperacion de mora de impuesto a establecimientos de Industria Comercio y Servicio	L	-	L	3.449.22	L	3.450.00	L	-	3.450.00
11	7	1	98	02	00	Recuperacion de mora de impuesto a Establecimientos de Comercio		0.00		400.00		400.00			400.00
11	7	1	98	03	00	Recuperacion de mora de impuesto a Establecimientos de Servicio		0.00		3.049.22		3.050.00			3.050.00
11	7	2	01	00	00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	L	220.625.34	L	139.630.71	L	236.259.45	L	-	236.259.45
11	7	2	01	00	00	Impuesto sobre bienes inmuebles Urbanos		150.000.00		86.921.24		150.000.00			150.000.00
11	7	2	02	00	00	Impuesto sobre bienes inmuebles Rurales		65.000.00		31.449.99		65.000.00			65.000.00
						Recargos generados por el atraso en el pago de impuesto de bienes inmuebles urbanos		637.93		409.53		409.50			409.50
11	7	2	96	02	00	Recargos generados por el atraso en el pago de impuesto de bienes inmuebles rurales		180.65		127.37		127.37			127.37
						Intereses generados por el atraso en el pago de impuesto sobre Bienes Inmuebles urbanos		3.736.85		2.169.28		2.169.28			2.169.28
11	7	2	97	02	00	Bienes inmuebles rurales		1.069.91		726.97		726.97			726.97
						Recuperacion de Mora por impuesto sobre bienes inmuebles urbanos				10.824.05		10.824.05			10.824.05
11	7	2	98	02	00	Recuperacion de Mora por impuesto sobre bienes inmuebles rurales				7.002.28		7.002.28			7.002.28
11	7	3	00	00	00	IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES	L	80.367.68	L	70.530.12	L	94.019.55	L	-	94.019.55
11	7	3	01	00	00	Impuesto personal municipal		75.000.00		48.510.57		72.000.00			72.000.00
11	7	3	96	00	00	Recargos generados por el atraso en el pago de impuesto sobre ingresos personales		795.75		618.96		618.96			618.96
11	7	3	97	00	00	Intereses generados por el atraso en el pago de impuesto personal		4.371.93		2.012.78		2.012.78			2.012.78
11	7	3	98	00	00	Recuperación de Mora de impuesto personal		200.00		19.387.81		19.387.81			19.387.81
11	7	4	00	00	00	IMPUESTO SOBRE ESTRACCION DE RECURSOS NATURALES	L	26.300.00	L	19.600.00	L	19.600.00	L	-	19.600.00
11	7	4	01	06	00	Bosques y Derivados		26.300.00		19.600.00		19.600.00			19.600.00

11	7	5	00	00	00	IMPUESTO SELECTIVO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	L	255,287.24	L	254,917.29	L	254,917.29	L	254,917.29	L	254,917.29	L	254,917.29
11	7	6	01	05	00	Telefono Movil		255,287.24		254,917.29		254,917.29		254,917.29		254,917.29		254,917.29
11	7	6	98	00	00	Recuperacion de Mora de Impuesto ISST				0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
12	0	0	00	00	00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		118,840.50		117,216.36		118,237.08		118,237.08		118,237.08		118,237.08
12	5	1	00	00	00	TASAS MUNICIPALES		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
12	5	99	01	05	00	Tasa Ambiental (proteccion y mejoramiento del ambiente)												
12	5	2	00	00	00	DERECHOS MUNICIPALES		155,340.50		94,114.12		95,134.84		95,134.84		95,134.84		95,134.84
12	5	99	02	01	01	Matrimonios		3,000.00		800.00		800.00		800.00		800.00		800.00
12	5	99	02	05	00	Retulos publicitarios		500.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
12	5	99	02	06		Derecho por uso de calle a automotores distribuidores de mercaderias		25,000.00		4,665.23		10,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00
12	5	99	02	18		Derechos por Dominio Pleno		61,540.50		13,944.84		13,944.84		13,944.84		13,944.84		13,944.84
12	5	99	02	20	00	Constancias		5,000.00		800.00		800.00		800.00		800.00		800.00
12	5	99	02	21	00	Certificaciones		600.00		70.00		70.00		70.00		70.00		70.00
12	5	99	02	22	00	Autorizacion de Viajes Buenos		2,700.00		2,320.00		2,320.00		2,320.00		2,320.00		2,320.00
12	5	99	02	24	00	Licencia para buhoneros		7,000.00		200.00		200.00		200.00		200.00		200.00
12	5	99	02	30	00	Permisos para operacion de negocios		32,000.00		35,870.21		36,000.00		36,000.00		36,000.00		36,000.00
12	5	99	02	32	00	Permisos para ventas en feria patronal		10,000.00		0.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00
12	5	99	02	33		Permiso para venta de carne		600.00		400.00		400.00		400.00		400.00		400.00
12	5	99	02	34	00	Permiso de construccion		5,400.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
12	5	99	02	44	00	Permisos para transportar Ganado mayor y menor (Guisa)		525.00		50.00		50.00		50.00		50.00		50.00
12	5	99	02	52	00	Matriculas de marcas de herrar		350.00		50.00		50.00		50.00		50.00		50.00
12	5	99	02	53	00	Matricula de vehiculos auto motores		0.00		29,443.84		15,000.00		15,000.00		15,000.00		15,000.00
12	5	99	02	58	00	Matricula de motocicletas		1,100.00		5,500.00		5,500.00		5,500.00		5,500.00		5,500.00
12	5	99	02	59	00	Cancelacion de Matricula de marcas de herrar		25.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
12	5	99	03	01	00	MULTAS MUNICIPALES		23,500.00		23,102.24		23,102.24		23,102.24		23,102.24		23,102.24
12	5	99	03	01	00	Por infracciones Sancionados por la policia preventiva		100.00		600.00		600.00		600.00		600.00		600.00
12	5	99	03	02	00	Por la declaracion juradas tardias		5,500.00		6,902.24		6,902.24		6,902.24		6,902.24		6,902.24
12	5	99	03	04	00	Por operar un negocio sin permiso de operacion		100.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
12	5	99	03	10	00	Multas impuestas por el departamento de justicia		17,800.00		15,600.00		15,600.00		15,600.00		15,600.00		15,600.00
12	5	99	03	15	00	Multas impuestas por el juzgado de paz												
						OTROS NO TRIBUTARIOS		0.00		8,000.00		8,000.00		8,000.00		8,000.00		8,000.00
15	0	0	00	00	00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL		0.00		8,000.00		8,000.00		8,000.00		8,000.00		8,000.00
15	1	1	00	00	00	Venta de impresos		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
15	1	1	01	00	00	Baseas de licitacion												
15	0	0	00	00	00	VENTAS DE SERVICIOS		0.00		8,000.00		8,000.00		8,000.00		8,000.00		8,000.00
15	2	19	01	00	00	Servicios de documentacion, revision y medidas municipales		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
15	2	19	01	01	01	Servicios secretariales municipales				0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
15	2	19	01	03	01	Medidas y remedidas de terrenos urbanos				0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
15	2	19	01	03	02	Medidas y remedidas de terrenos rurales						0.00		0.00		0.00		0.00
15	2	19	01	03	03	Servicios de elaboracion de mapas y croquis						0.00		0.00		0.00		0.00
15	2	19	02	00	00	Servicios Publicos Municipales		0.00		8,000.00		8,000.00		8,000.00		8,000.00		8,000.00
15	2	19	02	05	00	Servicios de Tien de asseo		0.00		8,000.00		8,000.00		8,000.00		8,000.00		8,000.00
15	2	19	06	00	00	Recargos generados en pago de servicios publicos		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
15	2	19	06	05	00	Recargos generados por el atraso en el pago de servicio de tran												
15	2	19	96	05	00	Intereses generados al atraso en el pago de servicios				0.00		0.00		0.00		0.00		0.00
15	2	19	97	00	00	Intereses generados al atraso en el pago de servicios publicos Municipales		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00

15	2	19	97	05	00	Intereses generados en atraso en el pago de servicio de tren de asco				0.00						0.00
15	2	19	98	00	00	Recuperación de Mora por servicios Públicos Municipales	0.00		0.00		0.00		0.00			0.00
15	2	19	98	05	00	Recuperación de mora por servicio de tren de asco				0.00		0.00				0.00
17	0	0	00	00	00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	9,000.00		7,500.00		7,500.00		7,500.00		0.00	7,500.00
17	6	0	00	00	00	ALQUILERES	9,000.00		7,500.00		7,500.00		7,500.00		0.00	7,500.00
17	6	3	04	01	00	Locales Comerciales	5,000.00		7,500.00		7,500.00		7,500.00			7,500.00
17	6	4	01	00	00	alquiler de equpos municipales	4,000.00		0.00							
17	0	0	00	00	00	INGRESOS PROPIOS DE CAPITAL	181,930.72		59,884.95		59,884.95		59,884.95		0.00	59,884.95
17	3	0	00	00	00	INTERESES POR DEPOSITOS	181,930.72		59,884.95		59,884.95		59,884.95		0.00	59,884.95
17	3	1	00	00	00	Intereses por depósitos internos	181,930.72		59,884.95		59,884.95		59,884.95			59,884.95
21	1	1	00	00	00	VENTA DE INMUEBLES										
21	1	1	01	00	00	Venta de tierras y Terrenos Municipales					0.00		0.00			
12	8	99	01	00	00	CONTRIBUCION POR MEJORAS	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00
12	8	99	01	02	00	Contribuciones por mejoras en dominio publico				0.00						0.00
18	0	0	00	00	00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES COHERENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	3,194,107.00		1,185,032.09		2,873,936.52		2,873,936.52		0.00	2,873,936.52
18	1	1	01	01	01	Detalle de Transferencias corrientes de la administración Central	3,194,107.00		1,185,032.09		2,873,936.52		2,873,936.52			2,873,936.52
22	0	0	00	00	00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	12,776,428.00		6,677,599.37		13,092,377.48		13,092,377.48		0.00	13,092,377.48
22	1	1	01	01	01	Detalle de Transferencias con Capital de la administración Central para Gobiernos Locales	12,776,428.00		5,398,617.37		13,092,377.48		13,092,377.48			13,092,377.48
22	3	0	00	00	00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO			1,278,982.00		0.00		0.00		0.00	0.00
22	3	4	01	01	02	Donación de Capital a instituciones sin fines de lucro para Gobiernos Locales (Cuenta Donaciones)			1,278,982.00		0.00		0.00		0.00	0.00
23	0	0	00	00	00	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00
23	7	0	00	00	00	DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00
23	7	2	00	00	00	Disminución de Caja y Bancos	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00
23	7	2	10	00	00	Disminución de Caja y Bancos y Corrientes	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00
23	7	2	10	00	00	Fondos Propios Municipales	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00
23	7	2	20	00	00	Disminución de Caja y Bancos de Capital	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00
23	7	2	20	00	00	DCB-Transferencias para Gobiernos Locales (Inversion)	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	0.00

L 1,800,821.28
L 15,249,224.57

#REF!